

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

8a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

6 de julio de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí (*)
FIGUEROA, Rolando Ceferino (Ausente con aviso)
GÓMEZ, Juan Bernabé (*)
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (*)

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí (Ausente con aviso)
LUCERO, Luis Miguel
SAGASETA, Luis Andrés

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro (Ausente con aviso)
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad (*)

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén (Ausente con aviso)

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

UNIÓN POPULAR (UP) _____

BAUM, Daniel
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE SESIÓN	1069
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	1070
I - Comunicaciones oficiales	1070
II - Despachos de Comisión	1072
III - Comunicaciones particulares	1072
IV - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.D-144/11 - Proyecto 7171. Presentado por el diputado Ariel Kogan. Expte.D-145/11 - Proyecto 7172. Presentado por el diputado Alejandro Calderón.	
V - Solicitudes de licencia	1075
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:11)	1075
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	1075
1 - Expte.O-097/11 - Proyecto 7160 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	1075
2 - Expte.P-030/11 - Proyecto 7164 Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1076
3 - Expte.D-140/11 - Proyecto 7166 Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	1076
4 - Expte.D-143/11 - Proyecto 7170 Efectuada por el diputado Juan Romildo Oltolina. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	1077
5 - Expte.D-069/11 - Proyecto 7118 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	1084
6 - Expte.D-101/11 - Proyecto 7140 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	1085
7 - Expte.D-145/11 - Proyecto 7172 Efectuada por el diputado Alejandro Calderón. Se aprueba.	1085

II - Homenajes	1085
1 - Beneplácito por medida tomada contra la trata de personas	1085
2 - Al Día Internacional de las Cooperativas	1086
3 - Referencia a la reunión del COFELESA	1087
4 - A los empleados legislativos neuquinos con motivo de celebrarse su día	1088
5 - A la señora Luz María Sapag al cumplirse el 1º aniversario de su fallecimiento	1088
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
(Art.175 - RI)	
Sugerida por Presidencia.	
Se aprueba.	1088
III - Otros Asuntos	1089
1 - Referencia a planteo de nulidad del Decreto 1996/09	1089
2 - Moción de preferencia (Expte.D-104/11 - Proyecto 7143) (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	1090
3 - Rectificación de los dichos de la diputada Martínez	1091
4 - Al Día del Empleado Legislativo y al 9 de Julio	1091
5 - Referencia a lo sucedido en la EPET 8	1092
6 - Referencia al Código Contravencional	1093
7 - Problemas en la Ruta provincial 17	1094
8 - Al Día del Empleado Legislativo	1095
9 - Adhesión al proyecto presentado por el diputado Baum	1095
10 - Referencia al Decreto nacional 936/11	1097
11 - Referencia a medidas tomadas por el Estado nacional en relación al problema de las cenizas volcánicas	1097
12 - Saluciones al empleado legislativo en su día	1098
13 - Reconocimiento a los alumnos de las escuelas rurales	1098
14 - Pedido de justicia por ciertos acontecimientos	1099
5 - PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA - FASE III	
(Su creación)	
(Expte.E-061/10 - Proyecto de Ley 7022)	1099
I - Retorno a Comisión	
(Art.129, inciso 7 - RI)	
Solicitado por el diputado José Russo. Se aprueba.	
Retorna a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	1100
6 - MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	
-Ejercicio 2011-	
(Expte.O-097/11 - Proyecto de Ley 7160)	
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	1100

7 - INICIATIVA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Pro ENACER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-030/11 - Proyecto de Declaración 7164)	1101
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7164.	1101
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1196.	1102
8 - APOYO AL PERIODISTA MARIO SÁNCHEZ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-140/11 - Proyecto de Declaración 7166)	1103
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7166.	1103
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1197.	1104
9 - 50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-069/11 - Proyecto de Declaración 7118)	1104
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7118	1104
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1198.	1105
10 - 50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-101/11 - Proyecto de Declaración 7140)	1105
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7140.	1105
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1199.	1106

11 - HABILITACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL CARDENAL SAMORÉ PARA TRÁNSITO LIVIANO (Respaldo a posición oficial) (Expte.D-145/11 - Proyecto de Declaración 7172)	1106
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7172.	1106
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1200.	1111

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.O-097/11 - Proyecto 7160
- Expte.P-030/11 - Proyecto 7164
- Expte.D-140/11 - Proyecto 7166
- Expte.D-069/11 - Proyecto 7118
- Expte.D-101/11 - Proyecto 7140
- Expte.D-145/11 - Proyecto 7172

Proyectos presentados

- 7163, de Ley
- 7164, de Declaración
- 7165, de Resolución
- 7166, de Declaración
- 7167, de Ley
- 7168, de Ley
- 7169, de Declaración
- 7170, de Resolución
- 7171, de Ley
- 7172, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1196
- Declaración 1197
- Declaración 1198
- Declaración 1199
- Declaración 1200

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de julio de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 14:54 horas, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy buenas tardes a las señoras y señores diputados.

XL Período Legislativo, 8 Sesión Ordinaria, Reunión 10, 6 de julio de 2011.

Felicidades en el Día del Empleado Legislativo a todos los empleados legislativos de esta Casa, en su día.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés y Sánchez, Carlos Enrique.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Es para justificar la ausencia de las diputadas Paula Sánchez y Fanny Longo y para avisar que la diputada Soledad Martínez está llegando de Buenos Aires y se va a integrar a esta sesión en cualquier momento.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI ((UCR): Es para justificar la ausencia del diputado Inaudi.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Es para justificar la ausencia del diputado Figueroa.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Con la presencia de veinticinco diputados se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Lucero y Russo a izar los Pabellones Nacional y Provincial (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Es para informar que el diputado Benítez se va a tardar un poco, unos minutos más y se va a incorporar a la sesión.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De varios Juzgados de la Provincia, haciendo llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art. 155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-099, 106 y 108/11).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Prosecretaría Legislativa, remitiendo expedientes girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta H. Cámara (Expte.O-100/11). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
- De la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el "Primer Foro Patagónico de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el Nivel Medio", a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 2011 (Expte.O-101/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el "4º Encuentro Regional de Derecho de Familia del Mercosur", a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba (Expte.O-102/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De la Fiscalía de Estado, remitiendo copia de la Resolución Interlocutoria N° 17, referida a los autos caratulados: "Trincheri Walter Richard y otro c/Provincia del Neuquén s/medida cautelar", en la cual se resuelve suspender la vigencia del artículo 28 de la Ley 2533 y del "Reglamento de Evaluaciones de Idoneidad y Desempeño de Magistrados y Funcionarios Judiciales" (Expte.O-103/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Ministerio de Coordinación de Gabinete, remitiendo copia de Decreto N° 1036/11, a través del cual se incrementa a partir del 10 de junio de 2011, el monto establecido en el artículo 3º del Decreto 2508/09 para aquellos agentes dependientes de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas que presten servicio entre las 8 y las 18 horas del día que se celebren elecciones nacionales, provinciales y/o municipales (Expte.O-104/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia del Acuerdo C-4173, a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Sauzal Bonito - Ejercicio 2009 (Expte.O-105/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del H. Concejo Deliberante de Picún Leufú, haciendo llegar copia de la Ordenanza 673/11, adhiriendo al Programa Provincial Parlamento Infantil (Expte.O-107/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del Juzgado Electoral de la Provincia, haciendo llegar Resolución 181/11, dictada en referencia a la convocatoria a elecciones para renovación de cargos electivos municipales para el día 4/9/2011, en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.O-109/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para la designación del Dr. Héctor Raúl Caferra como defensor Oficial, Titular de la Defensoría Penal N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte.O-110/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para la designación de la Dra. Florencia María Martini como juez de Cámara, titular de la Cámara Criminal II de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte.O-111/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Consejo de la Magistratura de la Provincia, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para la designación del Dr. Leandro Mariano Seisdedos como defensor Oficial, Titular de la Defensoría Penal N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte.O-112/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Concejo Deliberante de Plaza Huinul, haciendo llegar copia de la Comunicación N° 013/11, solicitando las gestiones pertinentes ante el Gobierno provincial para la construcción de un edificio para la creación y funcionamiento de una nueva escuela provincial de educación técnica en esa localidad (Expte.O-113/11).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-013/11) *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en la localidad de Chos Malal (Expte.D-058/11 - Proyecto 7107).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2758 -Presupuesto Poder Judicial Año 2011- (Expte.O-097/11 - Proyecto 7160).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se reserva, diputado.

III

Comunicaciones particulares

- De la Dra. Claudia Calderón -presidenta del Grupo Argentino para el Uso Racional del Medicamento (GAPURMED)-, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la XX Reunión Nacional GAPURMED y la VIII Reunión GapurJóvenes, a realizarse en la ciudad de Neuquén entre los días 6 y 8 de octubre de 2011 (Expte.P-029/11).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

IV

Proyectos presentados

- 7163, de Ley, iniciado por la diputada Fanny Noemí Longo -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece el enarbolado -de forma permanente- de la Bandera Nacional Argentina y la Bandera Provincial en todos los edificios públicos, pertenecientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Descentralizados y las empresas donde el Estado Provincial tenga presencia accionaria (Expte.D-137/11).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

- 7164, de Declaración, iniciado por el señor Ricardo Seage -Delegado de la Comisión Organizadora Pro Enacer en Neuquén 2013-, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 13º Encuentro Argentino de Ceramistas en Neuquén Capital (Enacer 2013), a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013 (Expte.P-030/11).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

Solicito su reserva en Presidencia por razones que explicaré en el debido momento.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

- 7165, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados UNE-MUN-PS, por el cual se crea la Comisión Investigadora, que tendrá como objeto investigar el gasto público originado en la implementación del denominado “Plan Integral de Seguridad” (Expte.D-139/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7166, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados UNE-MUN-PS; con la adhesión de los diputados Kogan y Jara -Bloque Partido Justicialista-; Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-; y Bloque de Diputados Movimiento Proyecto Sur, manifestando su apoyo al periodista Mario Sánchez, quien ha sufrido amenazas e intimidaciones (Expte.D-140/11).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Presidente, es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está reservado, diputado.

Gracias.

- 7167, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados UNE-MUN-PS; con la adhesión de los diputados Gómez -Movimiento Popular Neuquino-; Baum y Sánchez -Bloque Unión Popular-; Benítez -Unión Cívica Radical-; Martínez -Frente Alternativa Neuquina-; y Bloque de Diputados del Partido Justicialista; y los Bloques de Diputados Opción Federal; y Movimiento Proyecto Sur, por el cual se aprueba la Ley provincial de Líneas de Ribera en los tramos del río Limay, comprendido entre la represa Arroyito y la confluencia del río Neuquén entre el compensador El Chañar y la confluencia sobre márgenes neuquinas (Expte.D-141/11).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): F, H, A y B (*Dialogan varios diputados*)... No, no, no...

Línea de ribera, diputado (*Dirigiéndose al diputado Kogan*)...

- 7168, de Ley, iniciado por el señor Heriberto Chureo y Jorge Salas -presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Federación de Cooperativas de Viviendas, Trabajo y Consumo Neuquina Limitada (FE.CO.VI.NE.)-, por el cual se crea el “Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino” (Expte.P-031/11).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. JARA (PJ): ¿Puede repetir, por favor?

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): C, F, A y B.

- 7169, de Declaración, iniciado por la diputada Roxana Valeria González -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo los derechos de los niños y adolescentes garantizando la libertad de pensamientos, conciencia, religión y expresión en todos los ámbitos de su vida cotidiana, familia, comunidad y en las escuelas de la Provincia (Expte.D-142/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7170, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se solicita al gobernador de la Provincia informe a esta H. Legislatura Provincial sobre las acciones llevadas a cabo por los distintos organismos del Estado provincial a fin de ayudar a las comunidades de los Departamentos Los Lagos y Lácar (Expte.D-143/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Lo reservamos. Está reservado en Presidencia, diputado.

Gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es para presentar un proyecto al solo efecto de que tome estado parlamentario y sea remitido a Comisión.

Se trata de un proyecto de Ley que tiene, lleva el respaldo de veintidós diputados, que tiene por objeto optimizar la participación de trabajadores y empresas neuquinas en estos dos mega emprendimientos que tendremos próximamente en la Provincia, me refiero a Chihuido I y al ferrocarril que transportará potasio (*El diputado Kogan hace entrega del proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Lo tomamos en cuenta.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para solicitarle -de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria- que se traigan de Comisión los proyectos 7118, de Declaración, del cincuenta aniversario de la diócesis de Neuquén y (*Risas*)...

VARIOS DIPUTADOS: Diócesis.

Sr. RUSSO (MPN): Señor presidente, ¿qué quiere con la línea verde?

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): La euforia...

Sr. RUSSO (MPN): ¿Que no haga humo?

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): La euforia de la Copa América...

Sr. RUSSO (MPN): ... y el Proyecto 7140, del cincuenta aniversario, de la Declaración del cincuenta aniversario, de interés legislativo del cincuenta aniversario de la Policía de la Provincia del Neuquén (*Risas*).

Sra. JARA (PJ): No lo entendimos...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Para ser reservado en Presidencia el tratamiento de estos dos proyectos.

El proyecto de Ley que presentó el diputado Kogan recién es el Proyecto 7171... O, ¿O, no? D, perdón, D-144/11, proyecto 7171, D-144/11, proyecto de Ley.

Diputado Kogan, ¿a qué Comisiones?

Sr. KOGAN (PJ): A y B.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): A las Comisiones A y B.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para presentar un proyecto de Declaración y solicitar su tratamiento en el día de hoy.

El proyecto se refiere a un respaldo a la actitud que asumió el Gobierno provincial y la Municipalidad de Villa La Angostura en relación a la no habilitación del Paso Cardenal Samoré (*El diputado Calderón hace entrega del proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Le damos número por Secretaría y lo ponemos a consideración.

Lo reservamos en Presidencia y lo ponemos a consideración de la Cámara.

V

Solicitudes de licencia

- Exptes.D-135, 136 y 138/11 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:11)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Pasamos, señores diputados, la hora de asuntos reservados en Presidencia, Homenajes y Otros Asuntos siendo las 15:10 de la tarde, del día.

1

Expte.O-097/11 - Proyecto 7160

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente O-097, proyecto de Ley 7160, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, por la presidenta Leila Graciela de Corvalán, por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 2758 del Presupuesto del Poder Judicial, correspondiente al año 2011.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Perdóneme, señor presidente, no sé si corresponde en este momento el solicitarle que de la Orden del Día, antes de tratar los temas reservados en Presidencia, se considere la posibilidad de reenviar a Comisión el proyecto...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado, lo hacemos después, cuando empecemos a tratar el Orden del Día.

Sr. RUSSO (MPN): Ah, perfecto, por eso le pido disculpas (*Risas*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): A consideración de los señores diputados el proyecto 7160, reitero, por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 2758.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Expte.P-030/11 - Proyecto 7164

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente P-030, proyecto 7164, de Declaración, iniciado por Pro ENACER 2013, comisión organizadora, señor Ricardo Seage, delegado, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 13 Encuentro Argentino de Ceramistas en la ciudad de Neuquén, organizado por la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013, a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

El motivo del apuro en este proyecto es que el próximo 13 de julio se hace la presentación de las propuestas a nivel nacional y, en segundo lugar, si resultáramos seleccionados, este evento también recibe a países hermanos. Por supuesto, es un evento que estamos propiciando hacerlo en Neuquén pero tiene que ver -a pesar de su lejanía- la fecha en que se va a decidir la sede de Neuquén. Este importante evento que ya tiene veintitrés años consecutivos de realizarse en la República Argentina y que, bueno, el 13 de julio es una fecha en donde una Declaración de interés de esta Legislatura serviría a los efectos de ratificar la sede Neuquén, a pesar, repito, de la lejanía del evento, que es para el año 2013.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto 7164.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Expte.D-140/11 - Proyecto 7166

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-140/11, proyecto 7166, de Declaración, iniciado por el diputado Rodolfo Canini, por el cual manifiesta su apoyo al periodista, señor Mario Sánchez, quien ha sido amenazado e intimidado desde el día 19 de junio de 2011 hasta la fecha.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Es justamente para fundamentar la urgencia del tratamiento de este proyecto, porque hace pocos días atrás un periodista, Mario Sánchez, de la localidad de Centenario, sufrió amenazas, sufrió un atentado en su casa y, obviamente, esto no es solamente un atentado contra un periodista sino que se está atentando contra la libertad de prensa.

Y me parece oportuno que en el día de hoy se trate este proyecto, digamos, fijando una posición de esta Legislatura sobre este tema; en principio, solidarizándonos con el afectado y después haciendo un enérgico repudio a esta intimidación, amenazas.

Así que, básicamente es eso, por eso invito a los demás diputados que acompañen la iniciativa para tratarlo en el día de la fecha.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Era para ofrecer el respaldo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino al tratamiento sobre tablas de este proyecto, especialmente cuando se ha deslizado que dentro de este inconveniente, episodio, a las luces de la libertad de prensa también involucra al Movimiento Popular Neuquino ya que se establece que dentro de las agresiones figuraba un panfleto que, seguramente, lo único que pretende es ensuciar las cualidades de mi partido.

Así que queríamos que esto se trate, se dilucide y, por supuesto, brindar el apoyo necesario no solamente a través de la expresión del propio señor gobernador sino también a través de los diputados de este partido.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto favorable a este proyecto de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en la presente sesión del proyecto 7166.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

4

Expte.D-143/11 - Proyecto 7170

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-143/11, proyecto 7170, iniciado por el diputado Benítez, la diputada Fonfach, el diputado Oltolina, el diputado Sáez, por el cual se solicita al señor gobernador de la Provincia del Neuquén, Jorge Sapag, informe sobre las acciones gubernamentales llevadas a cabo en el marco de la emergencia dispuesta por la Ley 2763 y la creación de la Comisión Especial legislativa de la zona sur de la Provincia del Neuquén.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de Resolución tiene dos aspectos, uno es el pedido de información al señor gobernador de la Provincia con respecto a las acciones que se están llevando adelante en la zona sur de la provincia en virtud de los eventos extraordinarios que han estado padeciendo y el mismo proyecto contiene la creación de una Comisión Especial. El pedido del gobernador obedece directamente a que es el propio gobernador el que, prácticamente, se ha convertido en el vocero oficial del Gobierno a través de los medios de comunicación informando las acciones que se van llevando adelante. Ahora, de la información periodística, que habitualmente es de carácter general, surgen siempre interrogantes; estos interrogantes, la forma que tenemos los diputados de canalizarlos es a través de los pedidos de informe.

El proyecto tiene origen en la idea de que a medida que vayamos avanzando en la remediación, en los aportes hacia la zona sur, que se vayan gestionando nuevos créditos, nuevos aportes para la aplicación de todo esto, van a surgir cada vez más interrogantes; de hecho, en algunas medidas anunciadas ya ha habido actitudes disonantes por parte de funcionarios públicos municipales o cámaras empresariales y demás donde manifiestan, por ahí, no la total conformidad con lo que se está haciendo. En este sentido, el proyecto va directamente dirigido al gobernador por lo que acabo de expresar, él es el vocero oficial que tenemos pero la Legislatura de la Provincia, como Poder del Estado, no tiene una información oficial, la información que hemos recabado es a través de los medios de información pública. Entonces, creo que hay un problema de cómo comunicar las acciones que se están haciendo. Entiendo que se está trabajando mucho sobre el tema, la semana próxima pasada asistimos a la localidad de Villa La Angostura, San Martín y Junín junto con el diputado Sáez y un grupo de colaboradores a ver, *in situ*, cómo estaba la situación y realmente la situación es desoladora y el trabajo que se está haciendo es realmente importante a pesar de que las condiciones climáticas y el propio volcán no permite que se pueda decir: bueno, aquí terminó la emergencia de emisión de cenizas del volcán y podemos empezar a remediar, porque en estos momentos, en este preciso momento, la información que he podido recabar es que Villa La Angostura ya está nuevamente en alerta rojo por la emisión de cenizas y el clima, es decir, que muchas de las cosas que se van haciendo se ven entorpecidas en forma continua porque la situación no merma.

Esto hace que se van tomando decisiones y se van modificando sobre la marcha. Entendemos que debe haber un plan de acción, debe haber un plan de contingencia para llevar adelante, sacar adelante la emergencia y después posteriormente remediar toda la situación que existe pero no lo conocemos, no lo conocemos oficialmente, lo conocemos por lo que nos dicen los medios de comunicación, algún funcionario. Hace un par de horas escuchaba al ministro Leandro Bertoya por LU5 donde declaraba el ministro que están haciendo este fin de semana una feria de productos artesanales aquí en Neuquén en el Monumento a San Martín, donde invitaba a concurrir porque es la forma de sacar esa pequeña producción artesanal que tienen los productores de la zona de Villa La Angostura que la preparan para la época invernal y el turismo, y en estos momentos están afectados por esto. Entonces, bueno, decía que se hacía esta feria y que invitaba a concurrir, a asistir para, de alguna manera, colaborar con estos productores. Y también mencionaba que se están llevando adelante trabajos intensivos en el cerro Bayo a los efectos de poner en marcha la próxima semana el centro invernal.

En la página digital de Villa La Angostura surgen también declaraciones de los empresarios que llevan, administran el cerro que ellos pensaban que el día 8 de julio podrían estar poniendo en funcionamiento el cerro y el complejo invernal.

A mí me parece fantástico que agilicemos todos los trabajos que sean posibles, de hecho en la sesión que sancionáramos la Ley de Emergencia, planteaba el sentido de urgencia que había que tener para toda la remediación y que se fijen objetivos. Dentro de las declaraciones se encuentra que parte de los fondos que han llegado desde Nación mediante créditos o aportes se van a estar utilizando en la limpieza y acondicionamiento, principalmente de los lugares que son objetivos turísticos, a fin de recomponer, de alguna manera, la economía de la Villa y las acciones que se lleven adelante.

Ahora bien, dicho esto, está perfecto y nos parece fantástico que se mueva con tal celeridad pero surgen preguntas y al surgir preguntas, uno se plantea: a quién se las hace, porque yo no puedo llamar al diario para preguntarle que me digan qué fue lo que dijo el gobernador, o qué fue lo que dijo el ministro, si le preguntaron alguna otra cosa, o si la nota está editada y fue completada. Es decir, esta Legislatura necesita tener la información aquí, recabarla. Fíjese que si el día 8 de julio se pone en funcionamiento el cerro Chapelco, el cerro Bayo, perdón, la primer pregunta es si ya se han hecho las tareas de mantenimiento y limpieza de los equipos de elevación, los equipos de trabajo, los medios de elevación que pueden poner en riesgo la seguridad de las personas, porque la gran cantidad de arena que ha caído ha producido erosión y produce alteración, sobre todo en lo que es rodamientos. Todos entenderán que un medio de elevación se maneja con rodamientos, y si se llenó de arena hay que bajarlos y limpiarlos. La pregunta es: ¿Está haciendo esto la empresa, lo está haciendo correctamente, estamos llevando los controles?, porque no tenemos que perder de vista que para poner en funcionamiento la economía no podemos ir en desmedro de la seguridad pública, primera cuestión.

Las opciones que teníamos, señor presidente, era empezar a mandar pedidos de informes al secretario de Turismo, al ministro de Desarrollo Territorial, al secretario de Medio Ambiente, a Recursos Naturales, al intendente y a Dios y María Santísima. Yo creo que una catarata de pedidos de informe puede no hacer otra cosa que obstaculizar la tarea que van realizando; de hecho, entiendo que están programando y están trabajando en equipo y van tratando de solucionar los problemas a medida que van surgiendo nuevas situaciones pero es necesario que tengamos esa información, no solamente para poder monitorear, hacer el seguimiento de todos los trabajos que se hacen a corto plazo, mediano plazo y largo plazo para la remediación y la recuperación de la zona sino además también para poder canalizar los interrogantes y preguntas que nos llegan, vecinos o empresarios que nos dicen: se anuncia en los diarios que hay líneas de créditos para empresarios o para particulares, para limpieza, ¿adónde voy, a quién le pregunto? Y, recurrí al municipio. Pero el municipio me dice que tengo que recurrir al IADEP. En el IADEP no me contestan ¿adónde voy?

Nosotros necesitamos tener esa información, además hemos hecho una ley, señor presidente, que le hemos dado amplias facultades al Ejecutivo provincial para que maneje con urgencia y con discrecionalidad la emergencia. Entonces, creo que corresponde que tengamos la información en

forma oficial, de carácter oficial. ¿Qué sucede? Si lo hiciéramos en forma particular también tendríamos derecho a pedir la información. Entonces, para eso proponemos en el artículo 2º de la presente Resolución la creación de una Comisión Especial legislativa, si se quiere se puede comparar, no sé si vale la palabra comparación, pero emular como fue la Comisión del Bicentenario, una Comisión que tenía fondos asignados, un fin específico y un grupo de diputados trabajaron en ella y fueron resolviendo los problemas y mantuvo informada a la Cámara cómo está. La presente Comisión tiene como intención de que sea la, de alguna manera, receptora de toda la información e inquietud y que a partir de esta comisión también se organicen todas las acciones que pueda llevar adelante esta Legislatura en pos de tratar de reparar esta crisis.

Por eso, señor presidente, es que solicito el apoyo de los señores diputados al tratamiento sobre tablas de la presente Ley que obedece -el tratamiento sobre tablas, precisamente- a la emergencia que estamos viviendo.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Va a hacer un mes la semana que viene que ocurrieron las elecciones en la Provincia del Neuquén para renovar autoridades provinciales, una semana antes que el gobernador de esta Provincia suspendió su actividad proselitista y se instaló en Villa La Angostura en plena erupción del volcán, a la semana siguiente volvió a ir y estuvo aproximadamente una semana entre Villa La Angostura y San Martín de los Andes. La vicegobernadora, la presidenta de esta Legislatura estuvo en dos oportunidades, también durante la emergencia, hace poquito fue por segunda vez, creo que la semana pasada, o a principios de esta semana; yo me enteré que habían viajado algunos diputados de esta Legislatura y la verdad que me alegré porque es una incursión al desastre, una incursión a una afectación a la Provincia del Neuquén y, especialmente, a Villa La Angostura y San Martín de los Andes muy importante. La naturaleza nos golpeó justo antes de la temporada invernal, las dos localidades viven del turismo, etcétera, etcétera. Ahora, señor presidente, yo creía que la presencia de los diputados podía generar alguna iniciativa que está en la vereda de enfrente de pedir informes en plena emergencia, con el desastre natural todavía en desarrollo, con una intensa participación del Poder Ejecutivo de la provincia y del Poder Legislativo vía su presidenta y vía el viaje de los diputados, con la intervención de la señora presidenta de la Nación y del Poder Ejecutivo, con la presencia del gobernador de esta provincia, de los intendentes afectados, del gobernador de la Provincia de Río Negro. La verdad que me parece tan fuera de lugar este pedido de informes -repito- en pleno desarrollo del desastre que es el cincuenta por ciento de los motivos por los que yo no voy a acompañar y, a lo mejor, en la comisión aparecerán otros elementos que no son los que hemos escuchado para considerar o no este pedido de informes.

Por otro lado, la creación de una Comisión Especial a la que yo por principio doctrinario ya me opongo desde el Poder Legislativo pero, aparte, en esta oportunidad y ante una emergencia con pedido de presupuesto es casi pedirle al Ejecutivo que nos preste un cachito de territorio institucional para ocuparnos de algo, no tiene ningún sentido.

Entonces, sobre tablas no hay ningún apuro para pedir informes una vez que termine de rendir examen el Poder Ejecutivo de esta emergencia y el Poder Ejecutivo nacional que también, no sé si habrán escuchado algunas protestas de nuestro Poder Ejecutivo pero del nacional a los dos días ya, ayer y hoy salieron en el diario que no estaban conformes, etcétera, etcétera y en el medio de un desastre esto no es planificación y gestión, esto es desastre y gestión de emergencia. Entonces, ya la Comisión también, si escucha otros argumentos expondré estos y a lo mejor otros, pero para tratarlo sobre tablas en una sesión legislativa hoy mi oposición rotunda a este proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Quisiera ahondar un poquito más con referencia al tema de la solicitud de conformación de una Comisión, dado que hemos estado en contacto directo con distintos organismos ejecutores en referencia a toda esta emergencia de desastre. Si bien es verdad que después de la salida o recorrido que estuvimos, que yo estuve acompañando a la vicegobernadora el fin de semana pasado, inclusive, habiendo tenido contacto con el municipio local, con el comando de operaciones de emergencia y de ahí en más a los distintos sectores del Ejecutivo provincial puede ser por inquietud -por ahí- personal me he puesto en contacto con los distintos subsecretarios y ministros. Lo que sí se resaltó en esta recorrida -e, inclusive, con el municipio local- era si bien no hay un vocero oficial que realice la comunicación -como bien acá se habla de todos los procedimientos que se están haciendo- pero sí a través del Ejecutivo han emitido distinto tipo de decretos con la constitución o la conformidad de ir formando lo que se denominan unidades de gestión; esto está al alcance de la mano de todo el mundo, más allá de que -por ahí- las acciones directas se conocen directamente en el comando de operaciones. Por eso -por ahí- una de las críticas que podemos llegar a aceptar desde la gestión de gobierno es la falta de un vocero oficial que vaya explayando en referencia a cada una de las acciones y a pesar de que, bueno, hay información mediática a través de los medios, así como acaban de nombrar lo que hablan o no en medios oficiales o de radio los distintos ministros que llevan a cabo distintas actividades. La información está disponible en cada uno de los sectores porque están trabajando no solamente a nivel provincial sino también a nivel nacional, más que acabadamente con distintos sectores. Inclusive, en este momento hay gente que está presente de organismos internacionales como la ONU -como yo les había comunicado- y estas comunicaciones están realizadas a través de los medios. Pero dada la importancia que tiene esta actividad y la seriedad que se tiene que llevar a cabo, yo considero que es importante no tratarlo sobre tablas sino que pase a Comisión para que sea discutido en profundidad la integración de ver si es factible o no formar la Comisión y a qué organismos tenemos que ir solicitando la información, a pesar de que ya él existe. O sea, hay que reconocer que acá por lo mediático y lo apuradas que fueron las cosas están recién en el transcurso de este mes porque el decreto de conformación, por ejemplo, de la unidad de gestión del Ministerio de Desarrollo Territorial, la unidad de gestión para realizar relevamiento de impacto de la actividad económica, productiva, agroganadera es del día 22 de julio. Entonces, tenemos que todavía se está conformando la unidad de gestión de los servicios públicos, es decir que todavía la provincia., más allá de que están haciendo acciones directas *in situ*, está conformándose en sus estructuras. Por eso -por ahí- se pueden solicitar los informes, más allá de que -por ahí- entorpecería -como bien dijo el diputado Oltolina que me precedió en la palabra- las acciones pero no significa que no se están haciendo y que hay que darle tiempo suficiente al Ejecutivo a poder dar una organicidad en el mismo y, seguramente, ellos van a empezar a conformar informes que, de hecho, ya existen. Por eso -por ahí- es importante tener la paciencia de poder discutir esto en más profundidad en la Comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer dos o tres consideraciones sobre este proyecto y el momento de su tratamiento.

Primero, recordar que este tema fue tratado en la sesión en la cual se aprobó la Ley de Emergencia o la ley de desastre del medioambiente en esta propia Cámara y parafraseando al diputado Calderón -si me permite- que había dicho una máxima peronista que cuando no quieras hacer algo armá una Comisión, sin entrar en ese detalle, quería decir que hay personas que están específicamente para brindar información; una de ellas es el municipio de Villa La Angostura, el municipio no desapareció, tiene un intendente, tiene seguramente un área de prensa, tiene un área de comunicación, un área de coordinación y el comando operativo de emergencia está en pleno funcionamiento y una de las funciones que tiene ese comando es informar. Así que está garantizada la información en el ámbito no solamente de Villa La Angostura sino también de Villa Triful. Ese es un principio y si esto no alcanzara por cualquier otra suspicacia, el área de Gobierno de la Provincia tiene -a su vez- un área de comunicaciones, una Subsecretaría de Comunicaciones.

Esto significa, básicamente, que no es que no haya información sino que, posiblemente, aun descarto la buena intención de los autores de esto porque, en realidad, a veces, cuando uno mira los canales de televisión o los medios de comunicación de Buenos Aires uno no sabe muy bien, porque algunos les restan importancia, otros le suben importancia, según le afecte la ceniza en su vida cotidiana pero creo que no solamente deberíamos discutir con mayor extensión este tema de la conveniencia de generar una comisión específica para algo que está funcionando y no está desbordado ni el municipio ni la Provincia y me parece -por lo que acabo de enterarme- tampoco la Nación. Así que creo que es importante destacar la buena intención de los redactores de este proyecto pero creo que merece un poquitito más de análisis y la posibilidad de hacer algunas consultas -por lo menos de nuestra parte-, por ejemplo, a pedirle a la Municipalidad de Villa La Angostura que establezca un canal de comunicación, no solamente con los diputados, también con la comunidad porque parecería ser que en la medida en que se aleja de la situación del área de desastre o del área de emergencia económica y social las cosas se modifican, los panoramas se modifican y esto no es exclusivamente responsabilidad del Gobierno provincial. Por supuesto que el gobernador ha mantenido informado, por supuesto que a veces esa intencionalidad no es concreta pero quiero resaltar algunas cosas que el otro día se deslizaron que era una supuesta ignorancia de la presidenta respecto a lo que acontece en Villa La Angostura, cosa que es absolutamente improbable que suceda, ya que la presidenta ha mencionado a un senador que estaba trabajando en el área y además uno de sus colaboradores más próximo es un oriundo de la Provincia del Neuquén; creo que no hay ninguna posibilidad de que la presidenta no esté informada como parecería que fuera de acuerdo a algunos medios, lo di como ejemplo de desdibujo de la información o del manejo inadecuado de esa información. Así que pediríamos que para el tratamiento de eso, le pedimos absoluta disculpas a los diputados creadores de este proyecto pero no lo vamos a acompañar. Sí vamos a discutir en Comisión este tema en mayor profundidad.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

La verdad que, por ahí, nos ponemos a debatir sobre temas que los hemos trabajado con mucha responsabilidad y como se escuchó aquí en el Recinto con mucha seriedad; no cabe en mi pensamiento la descalificación porque el señor gobernador en época de campaña haya hecho lo que corresponda, dejar la campaña de lado y ponerse al frente de este desastre natural que estamos padeciendo todos los neuquinos. Yo quiero decir que cuando se compromete tanto dinero de parte de la Provincia, cuando se invierte ese dinero me parece que es importante saberlo. Quizá no nos expresamos bien, quizás haya que analizarlo en Comisión pero no va a ser la primera vez que en una emergencia no tenemos información clara. Yo quiero decir que la emergencia y quien tiene que informar de dicha emergencia -vale la redundancia, no es cierto, en esto- no es la Municipalidad de Villa La Angostura porque la emergencia es mucho más amplia, porque nosotros estamos recibiendo todos los días la problemática de muchos neuquinos; no sé si ustedes saben hace poquito cuántos crianceros han perdido un montón de animales y también están en emergencia, es su único medio de vida, y entonces le tenemos que preguntar al intendente de Villa La Angostura a ver cuántos animales se han muerto por el lado de Piedra del Águila, de Santo Tomás. Me parece que nos hemos ido un poquito por querer decir no a algo. Está bien, yo estoy de acuerdo con la gente o, mejor dicho, con los colegas que han mencionado que tengamos paciencia y que esperemos un poco, eso lo comparto totalmente. Pero con la misma responsabilidad que lo votamos, con la misma responsabilidad que rápidamente tratamos este tema, con la misma responsabilidad queremos ir sabiendo cómo se van sucediendo las cosas, porque es cierto que nos vamos enterando solamente por los medios de comunicación y también es cierto que este gobierno se ha caracterizado por no informar nunca nada o informar cuando quiere y en el tiempo que se le antoja. Entonces, yo lo que quiero es que no nos descalifiquemos cuando entre todos acompañamos algo que es una política de Estado y que tampoco hagamos gran relevancia de algunas actitudes de aquellos que tienen la obligación de comportarse de la manera que se ha comportado el señor gobernador.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señor presidente.

Es para hacer unas aclaraciones.

Cuando tratamos la Ley de Emergencia se planteó la incorporación de un artículo que hiciera las veces del control del destino de los fondos. Si los señores y señoras diputadas leen el proyecto, no es esto lo que estamos planteando; lo que estamos planteando es un mecanismo ágil de recepción de información para estar a disposición de los diputados y de la Cámara. En cuanto a los pedidos de informes en épocas de crisis y demás, algún diputado preopinante decía recién que era una locura, a quién se le ocurría... bueno, a mí se me ocurrió y no sé si es una locura, en todo caso considero que es una obligación como Poder del Estado después de haber votado una Ley con amplias facultades en el manejo de recursos económicos, humanos de la provincia, me parece que es una obligación nuestra interesarnos en cómo marchan esas facultades que hemos dado, ese poder delegado que le hemos entregado al gobierno de la Provincia. Me consta que se está trabajando fuertemente, no ha sido el proyecto y en mi alocución no ha sido la intención menoscabar el trabajo que están haciendo las fuerzas vivas, que está haciendo el municipio, que está haciendo el señor gobernador personalmente, me consta que están instalados permanentemente en la zona de conflicto. También es cierto que no es solamente Villa La Angostura el problema y también es cierto que el problema no es ahora solamente, va a tener una tarea de mediano y de largo plazo a realizar. Entonces, es lógico que como legisladores de esta provincia que este poder del Estado sepa qué es lo que se está haciendo. No es una locura venir y plantear una Comisión que recepcione la información. Alguien dijo por ahí: vamos a distraer presupuesto, pedir un poquito de participación. No, no estamos pidiendo ningún poquito de participación ni estamos pidiendo presupuesto; estamos pidiendo que se nos informe, que se nos indique cuál es el camino que se está siguiendo para saber si en algún momento se produce conflicto, si esta Legislatura tiene que intervenir o no pero no hay forma de hacerlo si nos manejamos por lo que nos dicen los diarios, necesitamos sí o sí que haya información oficial. Por otra parte, no hay ninguna suspicacia de mi parte, señor presidente, en cuanto a la elaboración de este proyecto, fue hecho con la intención, precisamente, de colaborar, de generar un mecanismo ágil de información en el cual todos los diputados, las diferentes Comisiones pudiéramos tener todos la misma información y no que tengamos que recurrir a otro tipo de canales. Es cierto que hay diputados que tienen información fehaciente que dice está disponible pero está disponible porque son oficialistas y esto hay que decirlo también, señor presidente, porque yo levanto el teléfono para llamar al secretario de Estado y me contesta una secretaria y me dice que me va a devolver el llamado cuando pueda y eso no sucede nunca. Entonces, seamos claros con esto. Si lo que pretende el diputado que habló precedentemente y que decía que era una ridiculez o era una locura pedir informe lo que pretende es que hagamos silencio, nos callemos la boca y le dejemos que maneje la provincia, para qué hacemos elecciones, para qué hay representaciones mayoritarias y minoritarias, para qué tenemos diversidad de opiniones y en este caso es llevar a politizar un conflicto, una situación conflictiva para nuestros vecinos, para nuestros ciudadanos cuando en realidad lo que queremos es buscar la forma de colaborar y hacer ágil el mecanismo para que todos puedan desarrollar bien su trabajo. Los funcionarios están trabajando, las instituciones están funcionando, se están consiguiendo recursos y están viniendo de manera -creo yo, por lo que se dice-, están viniendo de manera fluida. Habrá que ver si en quince o veinte días más no tenemos que estar reclamando que los fondos no llegan o habrá que ver si dentro de quince o veinte días más no tendremos que estar reclamando que los fondos no fueron aplicados apropiadamente, o tendremos que hablar si las acciones que se están llevando adelante son las correctas porque hoy se habla de que la prioridad es poner en marcha los mecanismos económicos para que la villa pueda tener una buena temporada de invierno o por lo menos salvar una temporada de invierno y tener una buena temporada de verano. Y yo puedo preguntar y bueno, ¿qué pasa con los barrios más humildes?, ¿qué pasa con los reclamos que había de servicios de distintos sectores que no llegaba la energía eléctrica?, ¿qué pasa con que se repara un transformador, caen cinco centímetros de cenizas a los diez minutos hay que ir y cambiar el transformador?, ¿cómo estamos trabajando

con eso? Esa información que está disponible, están los informes de Defensa Civil, está disponible, pero tiene que llegar oficialmente a la Legislatura, no puede estar llegando así por oídas o porque alguien lo pide, tiene que llegar oficialmente, no nos podemos enterar por los diarios. Entonces, si lo quieren mandar a Comisión no tengo ningún inconveniente, lo que tenemos que discutir en Comisión lo vamos a discutir en Comisión pero entiendo que la emergencia obliga al tratamiento de este proyecto. Pero además usted sabe, señor presidente, que el envío a Comisión de este proyecto implica que este proyecto no se va a tratar hasta mediados o fines de agosto y si en el camino tenemos más problemas por falta de información, entonces ¿de qué se van a disfrazar? Yo no traje ninguna suspicacia aquí, conozco los dichos del general Perón que decía que si algo querés que no funcione hace una comisión. Pero, evidentemente, quienes redactaron el Reglamento de esta Cámara cuando previeron la creación de Comisiones, entonces, pensaron en este dicho y en no hacer nada. Y a los hechos me remito: la Comisión del Bicentenario de la cual fui integrante con otros diputados, funcionó perfectamente, señor presidente; es cuestión de tener ganas de trabajar.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Quiero recordar que estamos fundamentando nada más si se trata sobre tablas o no este proyecto, nos estamos extendiendo en el tiempo, quiero pedir la consideración.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Muy breve...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón luego y cerramos la discusión y pasamos a votar.

Sr. BAUM (UP): Iba a pedir justamente eso, pero antes quería fundamentar la postura del Bloque Unión Popular.

Nosotros no vamos a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas; he tenido la oportunidad también de visitar Villa La Angostura, ver el terrible desastre que viven nuestros hermanos neuquinos de esa localidad del sur de la provincia y, realmente, creo que tenemos que ser solidarios sin distinción de colores políticos, de oposición ni de oficialismo. Sí quiero solidarizarme con el espíritu y la intención de este proyecto que han presentado los diputados de la oposición de esta Legislatura que han demostrado que en los momentos difíciles de la provincia, han sabido estar a la altura de las exigencias y hemos podido demostrarles al pueblo del Neuquén que cuando hay un problema que nos afecta a todos, los neuquinos tenemos que -sobre todo quienes tenemos representación política- ponernos a la altura de esa exigencia. Por eso yo creo que más allá de que tal vez no podamos conformar, como bien decía el diputado preopinante, una Comisión en función de los tiempos que vienen, yo no tengo ninguna duda de que este proyecto ha disparado la necesidad de que tengamos la mejor información, que intercambiamos información y que estemos en estado de alerta permanente los diputados de esta Legislatura para acompañar este proceso de solidaridad que tenemos que dar a los hermanos de Villa La Angostura. Así que nosotros si bien, reitero, señor presidente, no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas porque nos parece que esto nos va a dividir como Legislatura y no a unir y en esto tenemos que estar unidos.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Yo voy a tratar de ser específico en esta situación. Por ahí no da para mucho agradecer a todos los diputados la buena intención que escucho en sus palabras referida a toda la problemática que vivimos en... no solamente en Villa La Angostura sino en toda la zona afectada por este volcán. Lo que sí les quiero comentar, que estamos... ni siquiera tenemos el diagnóstico todavía de lo que nos está pasando, porque en estos mismos momentos está volviendo a caer cenizas sobre Villa La Angostura, hace un par de horas cambió la dirección del viento y si bien no tengo información precisa de qué volúmenes están cayendo en este momento, volvemos a tener cenizas, ¿qué significa con esto? Que no sabemos aún si estamos como al principio, peor, o si mañana vamos a estar todavía más complicados. Creo que Villa La Angostura y toda su zona aún no tiene un diagnóstico, esto es una enfermedad que para darle algún calificativo que aún está en un proceso de estudio y para poder empezar con las tareas de remediación, para poder saber realmente lo que

debemos hacer, las medidas que debemos tomar, las cosas que debemos controlar, primero creo que debemos esperar que termine todo este proceso, que el volcán deje de tirarnos cenizas, si no es imposible lo que podamos hacer, porque no sabemos, tal vez si hoy el dinero que llegó tal vez alcance para hoy, si esto se parara, pero no sabemos qué va a pasar mañana o pasado si nos sigue cayendo ceniza que es lo que decimos así por darle una definición. Pero, en realidad, como muchísimos de los diputados que visitaron la localidad, saben lo que nos cayó es arena y ayer un especialista francés que estuvo haciendo los estudios sobre el cerro Bayo y los arroyos que hay en la zona, el mismo expresaba su sorpresa, porque dice que no tenía antecedente donde hubiera caído arena en un proceso volcánico.

Así que yo, en realidad, agradezco las buenas intenciones pero creo que, en este momento, todavía no sabemos qué va a pasar en todo el departamento.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Muy breve, señor presidente.

Yo creo que sí, que este proyecto se debe tratar sobre tablas, porque la situación exige que se trate sobre tablas y si tenemos que estar todo el día de hoy o de mañana, tendremos que estarlo, porque aquí lo que hay que preguntarse -y lo ha dicho el diputado preopinante, el diputado de Villa La Angostura-: ¿cuál es la situación real? Hay que preguntarse: ¿cuál es el plan?, ¿existe el plan?, ¿no existe?, ¿hay probabilidades de tener un plan frente a esta situación? Entonces, yo no entiendo el tono burlón de algunos diputados frente a este proyecto y molesta realmente, porque lo hacemos con la mejor intención. Claro, todos nos sorprendemos con la situación, todos nos solidarizamos con la situación, pero la acción exige de algunas decisiones y a mí me parece que ésta es una buena decisión, que los diputados podamos seguir y estar informados oficialmente de lo que realmente sucede y cuál es el plan, si es que existe.

Entonces, a mí me parece que este tema, la sociedad nos está pidiendo que discutamos este tema a fondo y que acompañemos efectivamente la situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 7170.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay dos tercios, pasa a la Comisión A.

5

Expte.D-069/11 - Proyecto 7118

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-069/11, proyecto 7118, de Declaración, iniciado por la diputada Muñiz Saavedra y el diputado Russo, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Diócesis de Neuquén por parte del Papa Juan XXIII, a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Expte.D-101/11 - Proyecto 7140

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-101/11, proyecto 7140 de Declaración, iniciado por el diputado Rachid y el diputado Baum, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el próximo 10 de julio.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Expte.D-145/11 - Proyecto 7172

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-145/11, proyecto 7172, presentado por el diputado Calderón; respaldo a la actitud asumida por los Gobiernos provincial y municipal referida a la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré.

Si desean los señores diputados lo podemos leer o si no es necesario...

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado su tratamiento sobre tablas.

El proyecto último es el presentado por el diputado Calderón, proyecto 7172, D-145/11.

Quedan veinte minutos, Homenajes y Otros Asuntos.

Diputada Castañón, ¿Homenajes?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

En realidad, es una mezcla de Homenajes y Otros Asuntos.

No sé si alguien va a hacer Homenajes sólo o puedo empezar.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Sí.

II

Homenajes

1

Beneplácito por medida tomada contra la trata de personas

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias.

Quería hacer mención a lo que salió publicado en los medios; y quería hacer una breve recordación que en el año 2008 fue sancionada la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas. Ésta es una Ley nacional. Posteriormente, en esta Cámara en el año 2010, nosotros sancionamos la Ley 2717, también referida a la misma temática que crea la Comisión Interinstitucional de intervención contra la trata de personas. La primer Ley, la Ley nacional, lo que establece es una modificación del Código Penal donde tipifica la trata como un

delito federal y en paralelo, a través de una Resolución, se establece la creación de una Comisión de Intervención, quien debe viajar a las provincias para asentarse cuando se produce esta situación para brindar los primeros cuidados de atención integral a la víctima de trata. En el medio de estas dos situaciones, creo que también es importante mencionar que el año pasado, un diario de esta Provincia, de esta localidad, el diario *La Mañana (Suena la campana de orden)* saca el famoso rubro 59 y la presidenta ayer, a través de un decreto, del Decreto 936, impide difundir este tipo de avisos en los medios, prohibiendo el rubro 59.

Quería saludar esta iniciativa siendo absolutamente consciente de que esto no va a erradicar el problema, pero sí entendemos que todas las acciones que se puedan implementar y se puedan ir tomando y se puedan ir acordando para ir poniéndole trabas a los distintos grupos mafiosos, a los distintos proxenetas y a las distintas organizaciones que se dedican a la trata de personas, creo que esto es una traba más, no va a solucionar el problema, seguramente se van a buscar otras formas, otras alternativas para encontrar la difusión, para seguir haciendo la explotación de personas, tanto a nivel sexual como a nivel laboral y creo que tiene mucho que ver ahora el tema de los controles, los controles municipales, los controles provinciales para poder detectarlos a través de las distintas instituciones que bajo otra fachada (*Suena la campana de orden*) esconden este tipo de problemas.

Así que quería celebrar esta iniciativa tomada por la presidenta, por el trabajo que creo que se está haciendo en consonancia en nuestra región, teniendo en cuenta que el tema de la trata en nuestra Provincia no es solamente un tema de tránsito sino de captación y de desarrollo de la trata (*Suena la campana de orden*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por favor, un poquito de silencio para escuchar a la compañera diputada. Gracias.

2

Al Día Internacional de las Cooperativas

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Otro tema importante que me parece que también vale la pena resaltar es el tema del cooperativismo. Este es un tema importante y en esto quería hacer mención un poco cómo nace y hacer mención a la historia, teniendo en cuenta que las Naciones Unidas y la Alianza Cooperativa Internacional han acordado que el primer sábado de julio de cada año se celebre el Día Internacional de las Cooperativas. Esta decisión tiene que ver con un darse cuenta y reconocer que las cooperativas son un factor importante en el desarrollo económico y social de todas las comunidades. Considero que como gobierno nos toca sumarnos a este reconocimiento y trabajar en pos de fomentar y apoyar los movimientos cooperativos locales.

También creo que estas fechas para recordar sirven para hacer una toma de conciencia de lo que las cooperativas significan para poder desarrollar una gestión donde sean tenidas plenamente en cuenta. Surgieron en momentos puntuales en el mundo, en momentos de crisis; estos surgimientos estuvieron marcados por la espontaneidad y se sostuvieron en el tiempo por su igualdad.

Las cooperativas son una alianza equitativa, igualitaria entre hombres y mujeres en donde los posibles beneficios son repartidos. A nivel internacional, las Naciones Unidas reconocen estas características; tal es así que en sus campañas para erradicar la pobreza la ONU llama la atención de los gobiernos en cuanto a la considerable contribución de las cooperativas que se realizan en todo el mundo en pos de la reducción de la pobreza.

Las cooperativas surgieron gracias a los trabajadores que en ciertas circunstancias consideraron necesario unirse, se dieron cuenta que las personas unidas persiguiendo un fin común pueden mucho más que el individualismo.

Por esto, las cooperativas son acordes y funcionales a una verdadera democracia de hombres y mujeres iguales en búsqueda de una igualdad para todos.

Las cooperativas, a través del tiempo, fueron evolucionando en organización y en principios; las pautas que le dan forma fueron escritas, se fueron reglamentando, se fueron divulgando. Creo que en una sociedad capitalista como en la que vivimos y marcada por el individualismo, vale recordar estas pautas de solidaridad.

La cooperativa requiere la adhesión libre y voluntaria, requiere una organización democrática, no quiere violencia, no reclama favores, no trata con holgazanes, rechaza los monopolios y los combate; demuestran el interés por la comunidad en la que se organizan pero no dejan de ser autónomas, independientes.

Como decía al principio, también como gobierno debemos fomentar estas organizaciones positivas y lo venimos haciendo también, de alguna manera, desde el comienzo de esta gestión cuando se pudo dar lugar a la expropiación de la ex Zanon, éste y muchos ejemplos más que tenemos en nuestro país y en nuestra Provincia.

También es importante recordar que desde la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Gestión Asociativa se trabaja en el desarrollo y en la creación de futuras cooperativas en nuestra Provincia y tiene como objetivo principal desarrollar la práctica de los valores y normas éticas que fortalecen el trabajo en equipo y solidario.

Hay muchísimas cooperativas en nuestra Provincia; sólo por mencionar algunas, tenemos Calf, que este año cumple setenta y siete años; tenemos ADOS, tenemos cooperativas de viviendas, cooperativas de trabajo; es decir, una infinidad de asociaciones que creen en estos principios solidarios y trabajan por ellos.

Por eso también, de alguna manera, quería brindar un homenaje a todos los cooperativistas que trabajan esta temática.

No quería dejar de mencionar dos aspectos importantes que no tienen que ver con estos temas pero aprovecho este espacio para mencionar.

3

Referencia a la reunión del COFELESA

Quería decir que en la última reunión del COFELESA realizada el 24 de junio en Buenos Aires pude transmitir, de alguna manera la Comisión de Salud, el tema de Villa La Angostura y ver de qué manera se estaba trabajando en forma conjunta.

Quería decir que pude también vivirlo en forma directa, ya que el día que explotó el volcán yo me encontraba en San Carlos de Bariloche; estuve en contacto permanente con la gente de Villa La Angostura que, más allá de todas las medidas económicas, justas que reclaman por la situación que atraviesa, pedían ayuda psicológica. Y en esto también en una reunión con el director nacional de Salud Mental, informaba del equipo que estaban enviando desde Nación para brindar asistencia y sumarse a los equipos locales y provinciales que estaban trabajando. Una situación de crisis desequilibra a una persona, pensemos cómo puede vivir una comunidad ante esta situación y como escuché a algún diputado -que me precedió en el uso de la palabra-, no sabemos cómo puede terminar. Esto recién empieza, ojalá no dure demasiado pero sabemos las secuelas traumáticas que esto provoca, no solamente de encontrarse con un paisaje totalmente cambiado sino con una economía cambiada y cómo influye esto en la composición familiar y en la psiquis de las personas.

Y otro tema importante que también tuve ocasión de poder trabajar en Buenos Aires, tenía que ver con el tema de violencia con el que venimos trabajando y comprometer a la licenciada Preroyin junto con la directora que preside la dirección, el Centro de Atención de la Mujer creado a través de la Corte Suprema de Justicia, pude comprometerlas para que vengan en el mes de agosto a la Provincia a trabajar en forma conjunta, tanto sea en los alcances que nosotros estamos proponiendo de modificación en la Ley 2212 como en la implementación plena de la Ley 26.485. Y resaltando, una vez más, que el trabajo en común, el trabajo mancomunado...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Agotó el tiempo, se cortó todo automáticamente, diputada, por eso le avisaba el momento que le faltaba.

Gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Son Otros Asuntos; si hay alguien que tiene Homenajes...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Homenajes quedan diez minutos. ¿Homenajes?

Diputada Obregón, tiene la palabra.

**A los empleados legislativos neuquinos
con motivo de celebrarse su día**

Sra. OBREGÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para saludar a todos los empleados de la Casa en su día y felicitar por la labor que diariamente realizan y por acompañarnos en todos estos años.

Gracias.

Feliz día.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputada González, tiene la palabra.

**A la señora Luz María Sapag al cumplirse el
1º aniversario de su fallecimiento**

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señor presidente.

Quería hacer un homenaje, perdón que me había quedado allá arriba.

El 7 de este mes va a hacer un año que se fue una gran amiga, una gran persona, una gran política; una persona, una mujer que marcó en la política neuquina un camino, un camino y nos abrió un camino muy grande a muchas mujeres. Estoy hablando de Luz Sapag.

Quiero, humilde y sinceramente, con el corazón, hacerle este pequeño homenaje a esta mujer que supo llevar en el corazón sus convicciones, llevar adelante sus pensamientos, sus ideales. Quiero dejarle un gran cariño y desde donde ella esté quiero decirle que muchos compañeros del Movimiento Popular Neuquino, quienes confiamos en el último momento en su proyecto, en el proyecto personal que abrazaba a la gente, a los compañeros de este gran partido, la recordamos, la tenemos en nuestro corazón y la vamos a tener siempre en nuestros recuerdos porque nos enseñó mucho, porque fue una mujer de palabra, una mujer de convicciones. Así que muchas gracias, simplemente un saludo a Luz Sapag desde el Movimiento Popular Neuquino, desde esta banca.

Gracias.

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)**

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Solicito a los señores diputados la extensión del horario. Están el diputado Kogan, diputado Baum, la diputada Martínez, diputado Canini, diputado Rachid. No sé si sigue más gente anotada para Otros Asuntos; diputada De Otaño.

Solicito media hora más, si ustedes lo consideran apropiado, porque sino en cinco minutos se termina la hora.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Autorizado, gracias.

Continuamos hasta las menos veinte, cinco menos veinte.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

Referencia a planteo de nulidad del Decreto 1996/09

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señor presidente.

El 28 de octubre del año 2009 el gobernador dictaba el Decreto 1996, que le permitía a la Tesorería emitir letras del Tesoro por ciento dieciocho millones de pesos para ser colocadas en la Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima, es decir, reemplazaba fondos de la Ley 2615; el día 28 de octubre, los tomaba, por supuesto, para resolver problemas urgentes de caja, es decir, para pagar sueldos. Algunos diputados que no coincidíamos política ni conceptualmente con esta medida, luego de solicitar información a la ministra y al tesorero general de la Provincia respecto de si se habían colocado las letras, iniciamos el camino de pedir la nulidad del decreto y no quiero discutir si teníamos razón o no; por supuesto, nosotros pensamos que sí, el gobernador pensará, habrá pensado y sus funcionarios que también, pero iniciamos el camino que nos marca la ley, que era primero pedir administrativamente la nulidad. Así lo hicimos en una nota al gobernador el 11 de noviembre, es decir pocos días después, cuando ya teníamos la certeza de que se había producido, se había hecho efectiva esta colocación de letras, esta apropiación de fondos de la 2615, presentamos una nota, decía, el 11 de noviembre del 2009 que nos fue contestada por el gobernador de la Provincia dentro todavía de los términos que le permite la Ley de Procedimientos en la Provincia, el primero de febrero del año 2010, denegándonos la nulidad del decreto, con lo cual nos dejó abierta en ese momento la vía de la Justicia y, por supuesto, diputados de distintas bancadas, por supuesto el suscripto, el diputado Canini, la diputada Longo, la diputada Sánchez, el diputado Sagaseta, la diputada María Soledad Martínez, el diputado Lucero, el diputado José Luis Sáez y el diputado Goncalves promovimos una acción de nulidad por ante el Tribunal Superior de Justicia que tuvo ingreso el 8 de marzo del año pasado, 8 de marzo del año 2010. Hemos cumplido cada una de estas etapas, estuvimos encima del proceso con mucha prolijidad detrás de cada vencimiento de fecha. No lo voy a hacer largo, pero sí luego de que hubieran estado todos los plazos vencidos, de que por supuesto el Tribunal Superior de Justicia hiciera lugar a la acción, el 4 de mayo de este año presentamos un escrito ante el fiscal del Superior que tenía para expedirse concretamente el expediente; 4 de mayo de este año. Estamos hablando de un año y medio después, estamos hablando de ciento dieciocho millones de pesos, estamos hablando de una resolución del Tribunal Superior que hubiera echado luz respecto de esta cuestión, es decir, si podía el gobernador de la Provincia -y, en su caso, los intendentes- tomar fondos de la Ley 2615 en forma transitoria para cubrir gastos corrientes. Esa era, concretamente, la discusión; para nosotros era un tema que nos parecía importante.

¿Qué ocurrió?

Bueno, luego de recibida esa nota el 4 de mayo de este año, el fiscal contesta que, en realidad, tenía un cúmulo de tareas muy importante, se lo remite al Tribunal y entonces, como la causa era muy compleja, a pesar de que la tenía desde hacía seis meses para estudio, contesta exactamente esto: que tenía mucho trabajo, que la causa era muy compleja y la devolvía sin dictaminar. Con lo cual el Tribunal Superior de Justicia nos explica a los que nos presentamos para pedir que se expidan rápidamente, que le devolvían al fiscal y que consideraban que era razonable lo que el fiscal estaba diciendo.

Finalmente, el 4 de mayo nosotros presentamos esta acción y el 20 de mayo, el Poder Ejecutivo rescata esas letras, rescata las letras con una anterioridad de cinco meses de su vencimiento -iban a vencer en noviembre de este año- y, por supuesto, se presenta a la Justicia y dice: señores, esto deviene en abstracto y las costas por su orden. Esto deviene en abstracto y las costas por su orden. Y acá no quiero discutir ni con el Gobierno de la Provincia ni con el Poder Ejecutivo ni mucho menos con los diputados que lo representan. El retardo, el retardo de la Justicia no ha posibilitado que echemos luz sobre esta cuestión. Es decir, es legal, puede el gobernador, puede el Poder Ejecutivo provincial y municipal, porque los fondos de la 2615 son girados también a los municipios en las

mismas condiciones que los tiene el gobernador de la Provincia. ¿Pueden los Ejecutivos utilizar durante un año y medio fondos de la Ley 2615, que tenían destino exclusivo de obras públicas y vedada exclusivamente su utilización para gastos corrientes? Pues, lamentablemente, por el retardo de impartir Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia no lo sabremos nunca.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

2

Moción de preferencia
(Expte.D-104/11 - Proyecto 7143)
(Art.132 - RI)

Sr. BAUM (UP): Señor presidente, hace ciento quince años, en el norte de nuestra Provincia, en el Departamento Minas, el Gobierno nacional creaba la Escuela 22, hoy asentada en la localidad de Plaza Huincul. En 1920 fue trasladada y allí construido el edificio que hoy todavía exhibe esta escuela centenaria de la hermana localidad de Plaza Huincul, la Escuela 22. Buena parte de la escuela todavía, como las construcciones de aquella época, tiene paredes de adobe, de esos adobes buenos que se hacían antes y, realmente, es una necesidad que se pueda construir un nuevo edificio, habida cuenta de que después de noventa y un años que tiene este edificio, empieza a generar dificultades que, más allá del mantenimiento que se le efectúa, vienen generando problemas muy graves. Este año la Escuela 22 de Plaza Huincul comenzó días después las clases del período escolar que empezó en toda la Provincia. El año pasado quince días, producto de problemas que van apareciendo y que no se pueden predecir a ciencia cierta si una tormenta grande o alguna dificultad climática no puede volver a generar otro tipo de inconveniente.

Los padres de los alumnos de esta escuela han juntado firmas, tengo acá mil trescientas firmas que avalan, digamos, este pedido de un nuevo edificio para la Escuela 22 de Plaza Huincul y motivo por el cual he presentado un proyecto de Declaración en el cual se solicita declarar de interés legislativo, pero además que ese nuevo edificio se haga en el marco del Programa Más Escuelas II.

La Nación Argentina ha puesto en marcha, primero, el Programa Setecientas Escuelas, después el Programa Más Escuelas I y, actualmente, el Programa Más Escuelas II, según reza en la página web del Ministerio de Educación y el Ministerio, perdón, Federal de Planificación y Obras Públicas de la Nación, se han construido, voy a decir el número exacto: mil ciento diez escuelas, y hay setecientas cincuenta y ocho, actualmente, en proceso de construcción. Pero al Neuquén le correspondieron solamente seis, de las cuales sólo cuatro se han terminado en el período 2004-2011.

La Provincia del Neuquén, yo lo he dicho muchas veces, no quiero ser muy largo porque hay varios diputados que me van a seguir, que siguen en el uso de la palabra, pero la realidad es que nosotros en muchas oportunidades el interbloque Peronista Federal hemos denunciado que la coparticipación federal está en su distribución primaria muy por debajo de lo que corresponde de ese treinta y cuatro por ciento que el artículo 7º de la ley establece. Y que esto se hace a través, estas obras tan importantes para la Argentina pero que a nosotros también allí nos tienen excluidos, ni hablar de esa merma de recursos que año a año ocurre en nuestra Provincia producto de una política energética donde se siguen liquidando las regalías hidrocarburíferas a precios muy por debajo de lo que corresponde.

Así que creo es absolutamente justo que esta Escuela 22 se pueda construir en el marco de este Programa Más Escuelas II y por eso voy a solicitar una preferencia con Despacho sobre este proyecto de Declaración que he presentado para la primera sesión del mes de agosto y solicitar también que se incorporen al expediente las mil trescientas firmas en original que tengo aquí, a los efectos de ver el aval social que tiene este proyecto, este reclamo, este sentido reclamo de la comunidad de Plaza Huincul respecto de la Escuela 22, la Escuela Primaria 22.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

¿El número de proyecto es?

Sr. BAUM (UP): El número de proyecto es 7143, expediente D-104/11. ¿Le hago entrega presidente de la firmas?

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No, usted hizo una moción de preferencia para ser tratado en la primer sesión de agosto...

Sr. BAUM (UP): ... con Despacho de Comisión...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ... con Despacho de Comisión...

Sr. BAUM (UP): ... sí. Yo sé que la Comisión, en la G siempre así que sé que va a tener Despacho...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ... está en la Comisión G.

A consideración entonces de los señores diputados la moción de preferencia, presentada por el diputado Baum, para tratar en la primer sesión de agosto, con Despacho de Comisión, este proyecto 7143.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobada.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

3

Rectificación de los dichos de la diputada Martínez

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Muy breve, en realidad, a los efectos de que quede sentado en el Diario de Sesiones de esta sesión una rectificación.

En la sesión anterior en la hora de Otros Asuntos hice referencia a la situación del Jury que se había requerido a la doctora Martina. Según ha trascendido en medios regionales en el día de hoy, ese Jury ha sido desestimado. Pero mi rectificación obedece a haber incurrido en un error al referir al doctor Trova como quien fuera el funcionario que solicitara el Jurado de Enjuiciamiento a la doctora Martina. Como hice referencia en esa oportunidad el doctor Trova es un profesional de una gran trayectoria y de una gran seriedad en el desempeño de sus funciones y expresé en ese momento que me extrañaba y me resultaba un dato sorprendente que hubiera tomado ese camino y esa referencia obedeció a un error de información que yo tenía. Quien solicitó en su oportunidad el Jurado de Enjuiciamiento a la doctora Martina fue el actual intendente de la ciudad Zapala, el señor Edgardo Sapag, con lo cual me parecía importante rectificar esta referencia incorrecta a un funcionario judicial que -como ya lo referí- es un funcionario de una intachable trayectoria. A esos efectos el uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

4

Al Día del Empleado Legislativo y al 9 de Julio

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Hacer dos brevísimos homenajes. Homenajear en el día de hoy a todas las empleadas y empleados de esta Honorable Legislatura por su labor, por su vocación, saludarlos en el día de hoy. Saludar y hacer un homenaje también a todos los hombres y todas las mujeres que hicieron posible que este país fuese independiente, justamente, por el 9 de Julio que falta muy poco para festejar un nuevo aniversario de la independencia de nuestra Patria, pero no solamente de esa independencia porque yo estoy convencido de que en el 2003 o a partir del 2003 nuestra Patria empezó a abrirse un nuevo camino para una liberación total de la garras de lo que fue en la década del 90 el imperialismo norteamericano.

Referencia a lo sucedido en la EPET 8

Y una cuestión más doméstica. Entrando al Recinto me encontré con tres o cuatro mujeres que las conozco de vista porque han venido anteriormente a esta Legislatura a plantear los problemas que tienen sus hijos en las escuelas; son madres de alumnos que concurren a las EPET y una de ellas me contaba que en la EPET 8, creo que es la EPET, la escuela técnica más grande de la Provincia, hace más de cincuenta días que no tiene clases, por diferentes motivos, pero los motivos tienen que ver por situaciones edilicias, cuestión de pérdidas de gas o facturas impagas de gas, cuestiones eléctricas, falta de calefacción. Estamos recibiendo, por lo menos, una vez por semana a un grupo de padres o de alumnos o docentes de diferentes escuelas porque deambulan en todas las oficinas del Consejo Provincial de Educación y de la Casa de Gobierno y nadie da respuestas a los problemas que tienen. Pasan unas cuantas escuelas diciendo y enumerando el padecimiento que cuentan a diario los alumnos en cada escuela donde concurren y parece que no fuese de un mismo gobierno esto porque, por un lado, en la Legislatura se promueve un Foro Educativo porque se interesa por la educación -lo cual comparto que nos interese por la educación- pero, por otro lado, nos encontramos con la realidad concreta de que el Ejecutivo no da respuestas a problemas, pero problemas simples de resolución. Eso es lo que más bronca da. A esto hay que sumarle una denuncia que sale en un medio regional gráfico que la hace el titular de la CTA, una denuncia en contra de la presidenta del Consejo Provincial de Educación donde recurrieron también a la Justicia planteando el abuso de sus facultades para contratar empresas que están vinculadas o con hijos o con familiares directos, la sobrepoblación que tiene el Consejo Provincial de Educación que en los últimos tres años han incluido casi trescientas personas más, los dobles sueldos de los funcionarios (*Suena la campana de orden*) del Consejo Provincial de Educación y, por el otro lado, las escuelas no funcionan no porque hay paro de docentes, porque hasta hace un año atrás ése era el discurso: los docentes, los maestros, siempre de paro cortando rutas y demás. Ahora no hay paro de docentes, sin embargo, las escuelas y muchas escuelas están sin dar clase. Ayer recibimos con el diputado Kogan, la diputada Fonfach, Oltolina y la diputada Paula Sánchez, a docentes, alumnos de la Escuela de Música, una escuela que tiene más de dos mil alumnos y funciona en tres escuelas; pero la escuela madre, digamos, la verdadera Escuela de Música, que está ubicada en el centro de esta ciudad, también hace tiempo que no funciona pero por problemas -yo diría- hasta casi tontos, porque la mochila de los baños no funcionan o están rotas o porque le pusieron mochilas de plástico, super baratas y a los tres días se rompieron, problemas de electricidad, no anda un ascensor destinado para los chicos, los alumnos que tienen alguna discapacidad motora; ni hablar de compra de instrumentos, eso está lejos de pedir estas cosas.

Por eso digo, señor presidente, para mantener una coherencia y para que esto parezca un mismo Gobierno, es decir, nosotros, desde la Legislatura, promovemos un Foro Educativo, promovemos la sanción de una ley de educación que, obviamente, tiene que apuntar a mejorar la calidad de la educación. Pero la realidad que la maneja, digamos, el presupuesto lo debería manejar el Consejo Provincial de Educación, todos sabemos que no es así, que lo maneja directamente la ministra de Hacienda, la realidad choca permanentemente con estos objetivos.

Es decir, repito, las escuelas tienen problemas, día a día se suspenden las clases, los chicos están en la calle y nadie se hace cargo; parece que el Consejo Provincial de Educación no existiese y pareciese también que hay un secretario de Educación que tampoco existe. Porque lo más terrorífico de todo esto es que cuando los padres van al Consejo Provincial de Educación, los funcionarios del Consejo Provincial de Educación le dicen que vengán a la Legislatura a pedir más presupuesto. O hay una interna que no está resuelta en el Gobierno o, realmente, son funcionarios que esquivan los problemas de esa manera, ¿no?

Nosotros no tenemos problemas de recibir a todos los alumnos, docentes, padres, que tengan problemas en las escuelas pero, por favor, le pido a la Presidencia que le comunique al Ejecutivo que haga algo por la educación de nuestros chicos.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

6

Referencia al Código Contravencional

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí en esta Legislatura, en la Sala de Comisiones, a mí me parece que la presidente de la Nación Argentina tiene algún sistema audiovisual de conexión instantánea que permite que nosotros hubiéramos tratado ayer en la Comisión A un tema, como es la derogación de los códigos contravencionales, con la presencia de la delegada de Derechos Humanos de Nación. Anteriormente ya habíamos tratado el mismo tema con la presencia de la misma delegada de Derechos Humanos de la Nación y del INADI, dos organismos nacionales que tienen delegados en la Provincia del Neuquén.

¿Por qué digo de la presidente de la Nación, a la cual felicito? Porque ayer la discusión que no nos permitió ir adelante con la parte consensuada de la derogación de los códigos, aquella que tiene que ver con eliminar todo aquello que hace ridículo una visión de la diversidad sexual que hoy está incorporada a nuestra cultura pero también incorporada a nuestras leyes, como para que esos códigos suenen y se vean como parecen, algo ridículo, de otra época, de otra cultura, que no tiene nada que ver con nuestra forma de vivir de hoy.

Esos códigos vinculados con la diversidad sexual queríamos derogarlos. ¿Por qué no los derogamos? Porque otro, un proyecto original que propone derogar todos los códigos contravencionales en la Provincia del Neuquén que tengan que ver con la diversidad sexual, con la prostitución y con la pedofilia y con lo que, en realidad, es el tema trata hoy en la Argentina, tiene alguna, o sea, algunos artículos que nosotros no queremos derogar, pero tampoco queremos dejarlos así, queremos trabajarlos, no pueden ser derogados porque tienen una conexión con un delito criminal combatido en todo el mundo civilizado hoy y en la Argentina también, que es la trata de personas, que somete a la esclavitud a las mujeres que ejercen la prostitución en forma organizada con ellos, con los dueños de la trata.

Entonces, yo cuando ayer miro a la presidenta de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, prohibir todos los anuncios gráficos en diarios y en medios gráficos del ejercicio de la prostitución y lo vincula la presidente de la Nación con la trata, lo mismo que hemos dicho acá, digo, acá falta una conexión con los delegados del Gobierno nacional, en la Provincia del Neuquén, tienen que afinar la puntería, afinar el diapasón para tocar el mismo violín, esto es lo que queremos hacer nosotros.

Porque la palabra trabajadoras para las prostitutas encubre una condición de víctimas de organizaciones criminales que no sólo las hacen trabajar con su cuerpo con sexo sino que se llevan la mayor parte de las utilidades. ¿Qué clase de trabajadoras pueden ser y qué clase de estímulo podemos desde el gobierno, desde los parlamentos, desde los sistemas parlamentarios, nosotros crear para, en vez de llamarlas trabajadoras, darles un direccionamiento a lo que es la receptividad social del derecho a trabajar, el trabajo digno que tienen esas mujeres y qué podemos hacer desde el Estado? No transformar eso en lo que no es y no darle de comer a la trata criminal de personas, que hoy es una aberración total.

Por eso, señor presidente, yo me alegro de estar en sintonía con los más altos componentes del Gobierno nacional que ven en este tema -que es una lucha internacional- esta conexión.

Y lamento mucho que acá, esos mismos organismos nacionales, no nos acompañen en empezar a subir la escalera, peldaño por peldaño, de lo que es la eliminación de los códigos respecto a la eliminación total de cualquier cosa que sea discriminar o afectar el derecho a la diversidad sexual pero sin ser inocentes irresponsables -porque somos representantes del pueblo- de derogar aquello que le va a dar una ventaja a la criminalidad en la Argentina que trabaja con mujeres esclavas para este vil comercio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Quedan el diputado Benítez, la diputada De Otaño, la diputada Jara y el diputado Gómez, para finalizar con el diputado Gómez.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

7

Problemas en la Ruta provincial 17

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

La verdad que yo hubiera preferido haber hecho un pedido de informe sobre el tema que voy a plantear ahora, pero como parece ser que no están como bien mirados los pedidos de informe, como si uno pusiera algún tipo de traba para que se hagan cosas importantes en la Provincia, Dios quiera que algún diputado que siempre trata de descalificar me ayude a encontrar respuesta a lo que voy a plantear o me ayude a subir peldaño por peldaño para llegar a la verdad en la punta de la escalera.

El tema que voy a plantear es sobre la Ruta provincial 17, precisamente, en el tramo de Plaza Huincul-Picún Leufú que está nuevamente en problemas; a mi entender, son mucho más graves estos problemas que las demoras que se sucedieron en el tiempo para poder empezar a realizar la obra de la Ruta provincial 17.

Ustedes saben, y yo quiero recordarlo acá, que la licitación se realizó con un crédito del Banco Mundial y se le adjudicó a la UTE Rovela, Carranza con RJ Ingeniería. La obra comenzó con un ritmo bastante lento, lo que trajo inconvenientes respecto a la curva de obra y, por supuesto, que si no se cumple trae también algún tipo de inconveniente a las exigencias del crédito obtenido para dicha obra, ¿no? Por esto, supuestamente se le habría pedido a Vialidad Provincial, y digo supuestamente porque gente de Vialidad Provincial nos acercó esta información, y como también nos enteramos de alguna información por los medios, a mí me hubiera gustado que nos hubieran informado porque también nosotros votamos un crédito para que se termine con esta obra, y vuelvo a reiterar, supuestamente se le habría pedido a Vialidad Provincial que se sobrecertificara la obra, o sea, que se pagara algo no ejecutado para poder seguir dentro de los requisitos que exigía este crédito. Sin embargo, como corresponde, la actitud de Vialidad fue no certificar lo no ejecutado.

Quiero ir siendo claro con esto porque nosotros tuvimos otra información en los medios, o al menos se ha querido confundir algo. Aparentemente, la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo retiró la inspección de la obra a Vialidad Provincial y puso a cargo de la misma a la ingeniera Mariel Bruno, coordinadora ejecutiva de la UPEFE, quien supuestamente habría certificado las obras no realizadas. Aun así pareciera ser que la empresa no aceleró el ritmo de la obra para normalizar el financiamiento recibido, por lo que todo esto crea muchas dudas de la calidad final que tendrá dicha obra. Ante esta situación, la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, querría -según dichos- devolver la obra a Vialidad Provincial para su ejecución, para su inspección; sin embargo, parece ser que este ente provincial no estaría dispuesto a recibirlo en estas condiciones por el riesgo que significaría para sus técnicos y personal tomar esta situación tan irregular que acabo de plantear.

Y refiriéndome a este tema el martes 21 de junio -de este año, por supuesto- en el *Río Negro*, dice: Gremio vial denuncia intento de privatización, ése es el título. Yo extraje algunas cosas que me interesan porque tienen que ver con lo que había dicho: La Unión Neuquina de Agentes Viales Provinciales salió a denunciar un intento del Gobierno de privatizar el organismo cuya sede central se encuentra en Zapala. El secretario del sindicato, César Rodríguez, advirtió que la decisión del Ejecutivo de tercerizar la inspección de la repavimentación de la Ruta 17 es un claro ejemplo de esa postura. Más adelante dice: Vamos a denunciar el caso ante la Justicia porque estamos frente a una defraudación a la Administración Pública, ya que se están aprobando certificados que nuestros inspectores rechazaron luego de constatar deficiencias en la obra. El dirigente también adelantó que planean llevar el caso hasta las últimas consecuencias; bueno, habló que lo van a presentar en la Justicia. Y oficialmente se explicó, dice este matutino, que la medida fue adoptada debido al cese de actividades que llevaron adelante los trabajadores de la

repartición, aunque dicha huelga se levantó pocas horas después. O sea que le quitan la inspección y la participación para que puedan inspeccionar la obra debido -eso es lo que se informa oficialmente-, debido a la huelga. Y bueno, dice otras cosas pero más adelante: La situación es gravísima, sostienen, y no vamos a parar hasta que se resuelva. Ahora nos enteramos que la UPEFE avaló una serie de certificados que anteriormente habían rechazado los inspectores de Vialidad, de manera que no hay certeza sobre la ejecución de la obra mencionada.

Yo le quiero pedir, señor presidente, y a todos los diputados que tratemos de hacernos con el informe, en qué situación está esta obra, y si es cierto lo que se dice. De todas maneras, hemos hablado con gente de Vialidad Provincial, y el caso creo que ya está presentado en alguna fiscalía.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Si me permite un segundito, nada más. Nos vamos a exceder en quince minutos más con la exposición de la diputada De Otaño, la diputada Jara y el diputado Gómez.

8

Al Día del Empleado Legislativo

Sra. DE OTAÑO (MPN): Muy cortito lo mío, presidente.

En principio, una salutación muy especial a todos los empleados de la Casa y un agradecimiento doblemente especial sobre todo éste que es el último aniversario de este período.

Cuando uno ingresa a este mundo nuevo que es la Honorable Legislatura, se encuentra con un equipo de gente con una altísima calificación técnica y altísima permeabilidad humana, y a lo largo del tiempo nos empezamos a conocer, nos empezamos a reconocer y es obligación, por lo menos mía, manifestarles públicamente que lo que han provocado en este tiempo es una profunda admiración y un profundo orgullo de poder compartir estos espacios con ustedes. El verlos cómo luchan la capacitación a diario, con la dignidad que aceptaron y vinieron a... con el orgullo, no dignidad, discúlpenme, orgullo, uno veía que tenían todos los empleados de la Cámara cuando vinieron a recibir la certificación de las ISO; con la serenidad y la seriedad, insisto en esto, serenidad y seriedad con la que nos dicen no cuando hay que corregir algo, y con la que nos dicen sí cuando venimos a plantear algún problema, fundamentalmente cuando somos portavoces de problemas de nuestra ciudadanía; esto hace que sea un equipo de características... un equipo estatal de características totalmente distintas. Esto nos ha permitido repicar esta experiencia que uno tiene acá, esta visión que uno tiene acá en otros lugares de la Provincia, y poder hablar sin sentirnos enteramente legislativos y con la misma propiedad que tienen los empleados de esta Casa, poder hablar con admiración y de la misma manera repicar qué fabuloso es ver y compartir el espacio con un empleado del Estado que permanentemente hace alarde y orgullo de su capacidad y permanentemente pelea y hace alarde de su capacidad de pelea por mejorar en el día a día, mejorar no solamente su presencia sino lo que es la prestación de su servicio. Realmente, son cuatro años de muchísimo placer, muchísimo orgullo y desde este lugar un muy cálido feliz día.

Éste era en un primer punto.

9

Adhesión al proyecto presentado por el diputado Baum

En un segundo punto, adherir en todos sus términos a la presentación que hiciera el diputado Baum, que proviene de mi comunidad, que es una solicitud de Declaración de esta Cámara, donde gira en la urgente necesidad de solicitar un edificio nuevo para la Escuela 22 que, debo agregar, es patrimonio histórico de la Provincia. Eso además no solamente nos trajo alegría en algún momento

en la comunidad sino que nos trajo dolores de cabeza. El tener el calificativo de patrimonio histórico hace que todos y cada uno de los parches que se puedan hacer en este edificio que tiene ciento quince años ya, ciento y pico, sean doblemente caros por la tramitación, por la forma de ejecución y además inevitablemente desde el municipio o desde el privado siempre es -como decimos en la calle- por la banquina o desde la irregularidad porque, en teoría, ser patrimonio histórico únicamente se puede preservar. Tiene una población infantil muy importante y, precisamente, por ser una población infantil es un edificio sometido a no el trato que debe tener un edificio de esas características.

Así que, tomando como propios todos los argumentos que dio el diputado Baum, quería adherir, quería decir que no es un pedido que viene avalado y es propio de mil y pico de firmas sino que hay toda una comunidad y todas las generaciones de Plaza Huincul pidiendo, solicitando y adhiriendo a este proyecto. Yo le pido -y adhiero a la petición que hiciera el diputado-, le pido a la Cámara que nos acompañe en este proyecto y lo tome cada uno de los diputados como propio porque, probablemente, en este concierto de problemas de infraestructura que tenemos, uno de los problemas que más nos dolió este año y que más enfrentamientos -si se quiere- causó fue, precisamente, el no poder iniciar las clases en nuestra escuela centenaria, la Escuela 22 de Plaza Huincul.

Y, por último, en parte quiero adherir desde la responsabilidad que tengo que desde la Presidencia de la Comisión de Educación y el hecho de trabajar durante todos estos tres años permanentemente sobre el tema educativo, alguna de las partes que dijera -y discúlpeme que lo mencione- el diputado Canini. Debo agregar a lo que dice o hacer la salvedad de lo que dice el diputado Canini que no todas las escuelas están en el estado...; lo que nosotros percibimos acá son aquellas que tienen inconvenientes. El Estado provincial administra más de setecientos ochenta establecimientos escolares, de los cuales la mayoría está funcionando con total normalidad. Es cierto que debemos intervenir en situaciones que no les encontramos el porqué, es cierto que no están todos a la altura ni de los acontecimientos, de las situaciones de calle que se ven, no todos los funcionarios ni todos los funcionarios están a la altura de lo que todos queremos de la educación, en esto adhiero absolutamente. Nosotros hablamos del Foro Educativo e insistimos sobre eso y nos sentimos agredidos por alguna parte de estas comunidades educativas que tienen serios problemas pero nosotros no podemos quedarnos en la queja permanente ni en la gestión de un cargo. No es misión del Poder Legislativo de esta Provincia hacer un análisis de la foto y de la radiografía diaria; es misión nuestra proyectar e invitar al desarrollo de esta proyección de todo lo que sean políticas de Estado que permitan un desarrollo constante y sostenido de toda la ciudadanía en este caso puntual de Educación. Es preocupante y le pedimos al señor presidente que transmita, no con la acidez ni la vehemencia que lo hizo el diputado que me precedió en la palabra, pero sí es una preocupación sincera de la falta de acuerdos que hay muchas veces al momento de gestionar y dar soluciones a problemas sencillos, casi folclóricos e históricos que tienen las escuelas a lo largo y a lo ancho en esta Provincia. No es justo que los diputados tengamos que salir a gestionar qué es lo que pasó con el gas de los zeppelin, por ejemplo, como lo hemos tenido que hacer; tampoco es justo que tengamos que salir a rastrear los expedientes donde están perdidos los cargos básicos para poder atender la población educativa. Gracias a Dios, nos hemos complicado fuertemente porque la población educativa ha crecido, ha crecido mucho la matrícula a nivel primario y ha crecido muchísimo y lo debemos decir, no con pesar sino con alegría, muchísimo la matrícula de la educación media. Eso también nos trae aparejado el problema que tenemos que responder con el recurso, no solamente edilicio sino con el recurso humano, fundamentalmente con el recurso humano. Esta población nueva que se incorpora tiene, además, generalmente, un denominador común: necesita contención y ése sí es un rol indelegable del Estado. Entonces, en este sentido, quiero adherir a las palabras, quiero ser sincera desde el oficialismo y decir que es cierto que ése es el problema que tenemos pero que no es cierto que todas las escuelas estén paradas por problemas de infraestructura o de desatención de algunos funcionarios del CPE.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes, señor presidente.

Agrego la Escuela 327 de Chos Malal que hace bastante tiempo que no puede dar clases porque los caños de gas están rotos de la calefacción y estaría bueno que el Gobierno empiece a implementar que los funcionarios que no funcionan se vayan a su casa y que se tome gente que sí quiere funcionar al compás de la sociedad neuquina.

10

Referencia al Decreto nacional 936/11

Me quiero referir -punto y aparte- al Decreto 936 y la verdad que en este último tiempo nuestra presidenta había sido puesta por boca de algunos políticos en muy baja categoría, en muy bajo nivel, con tanta agresión se la había tratado y a veces por mismas mujeres, esto es lo llamativo del caso.

La verdad que como argentina me siento orgullosa de la presidenta que tengo, orgullosa, me siento representada porque trabaja para todos los argentinos, sin distinción de política, de partido político, de pensamiento, de ideología. Este Decreto, el 936, cuando ella se refiere no solamente que dice que por un lado se critica en las páginas de los periódicos la lucha del Gobierno por la trata de personas sino que después, cuando uno va a los clasificados, ve los decretos... perdón, ve las publicaciones sobre ofertas sexuales pero no solamente hacia las mujeres sino también hacia ustedes, los varones. Y la verdad que es bueno que se crea una oficina de monitoreo para que el Ministerio de Justicia, conjuntamente con el Consejo Nacional de la Mujer y otros organismos del Estado puedan articular eficazmente la lucha contra esta publicación que, en definitiva, se ve afectada la denigración de la mujer, la trata solapada de personas y lo que es más terrible de niños y niñas. Entonces, yo celebro y ojalá todas las mujeres también acá en la Provincia podamos unirnos junto con los varones para poder llevar adelante también estas políticas que muchas veces las hemos charlado.

11

Referencia a medidas tomadas por el Estado nacional en relación al problema de las cenizas volcánicas

También celebro los beneficios que llegan hacia las zonas afectadas, no solamente de la Provincia del Neuquén sino también de nuestra hermana Provincia de Río Negro y la verdad cuando uno escucha a los diputados que estuvieron en esa zona da mucha pena lo que está sucediendo en las zonas afectadas y que nuestro Gobierno nacional salga a paliar -digo yo- porque no va a ser la solución definitiva sabiendo con lo que se dijo hoy que aún hoy está cayendo ceniza, que se tenga en cuenta a los más desprotegidos, que a partir del primero de julio y por dos meses se dupliquen los montos de la Asignación Universal por Hijo, por embarazo y por discapacidad, es muy beneficioso para aquellas familias necesitadas. A veces algunas personas se pueden quejar pero hay beneficios fiscales para contribuyentes, diferimiento del pago por sesenta días, suspensión de juicios de ejecución, extensión del plazo de presentación de declaraciones juradas, de impuestos de la ganancias, ganancias mínimas (*Dialogan varios diputados*), monotributos, autónomos y bienes personales. La verdad que, por ahí, la gente también se debería de informar y si quieren (*Dialogan varios diputados*) yo les puedo pasar el informe que tengo. Y se va a disponer de doce mil (*Dialogan varios diputados*) programas de recuperación productiva (*Dialogan varios diputados*) por valor de mil pesos... Yo sé que a muchos diputados no les interesa esto pero les tiene que interesar para que después no hablen a medias lenguas... Estos programas de recuperación son para sostener el empleo de turismo (*Dialogan varios diputados*), gastronomía, hotelería, comercio e industria, por supuesto aquellos que adhieran a este programa. Trescientos empleos jóvenes que hoy esto corresponde a Bariloche y está bien (*Dialogan varios diputados*) porque es una de las zonas afectadas y se agregan trescientos puestos de trabajo más de setecientos pesos para cada uno.

Después el Ministerio brinda a través de Desarrollo Social, asistencia a dos mil doscientas setenta familias y en el sector agropecuario se dispuso de diez millones de pesos para atender a mil cuatrocientos productores agropecuarios de la zona de Río Negro y Neuquén y ocho silos de cuarenta toneladas cada uno para alimentos que sean necesario para ganado ovino y caprino, entre otras ayudas.

Seguramente, todo esto es poco, pero es un Gobierno que está atendiendo las necesidades en estas circunstancias y aparte hay seis millones de pesos en Aportes del Tesoro Nacional para limpieza y reacondicionamiento de las ciudades de San Martín, Villa Traful y Villa La Angostura, entre otras ayudas. Así que me siento muy bien representada por la presidenta de la Nación como argentina y como neuquina.

Nada más, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Gómez, tiene la palabra. Cerramos con usted.

12

Saluciones al empleado legislativo en su día

Sr. GÓMEZ (MPN): Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer término es saludar a todos los compañeros en su día, a todos los compañeros trabajadores de esta Legislatura que para mí son compañeros trabajadores, no hay diferencia ni de un lado ni del otro. Gracias, por estos tres años que hemos pasado acá, de la forma en que nos han atendido, de la forma en que hemos compartido un montón de cosas. El día que uno se vaya de acá se va a llevar los mejores recuerdos de todos los compañeros que están en esta Legislatura que realmente son verdaderos trabajadores.

13

Reconocimiento a los alumnos de las escuelas rurales

Por ahí a uno le cuestan ciertas cosas, hablar de ciertas cosas, en cosas importantes ¿no? Y por ahí uno hoy tuvo la satisfacción de haberme invitado a festejar este aniversario de nuestra independencia a unas escuelitas rurales. Cuando llego a una escuelita rural como la de Challacó donde los chicos vienen doce, catorce, quince kilómetros a caballo y a las nueve de la mañana y con esta temperatura y con estos fríos, uno se pone a pensar qué erróneos que estamos en muchas cosas nosotros que nos olvidamos de todos estos chicos. Está bien, por ahí uno dirá: y, son diecinueve chicos que van a una escuela y vemos los fríos que hacen y vemos en qué condiciones están adentro y a veces hay que asumir y tomar la responsabilidad de los errores que cometemos. Tal vez, por ahí, lo que uno va a decir y lo va a expresar, capaz que algún compañero se va a sentir ofendido y bueno, le digo perdón pero es lo que vi, es lo que siento y lo que deseo decir. Tenemos que mirar un poquito más allá, creo que las escuelas rurales también pertenecen a las escuelas de los centros urbanos tanto de Neuquén y de las grandes ciudades.

Desde ahí me voy a la escuela de Filidey y también nos encontramos a las diez de la mañana, diez y media de la mañana en esas situaciones también, en cómo están y la alegría que cuando llegamos allá a llevarle nuestra enseña patria, nuestra Bandera de la Provincia, las banderas de ceremonia y que no las tengan, que han pasado muchísimo tiempo pidiéndolas y no las habían recibido y qué alegría hoy el recibirlas y a veces agradecerle a las personas de la Legislatura que nos dieron la oportunidad de poder llevar estas banderas a estos colegios y la alegría de ver a estos chicos tomando un chocolate con unas tortas fritas. Creo que tenemos que empezar a trabajar más en esto porque es la dignidad de nuestros chicos, de nuestros hijos, de nuestros nietos. Si nosotros pensamos que los derechos son para todos, somos todos iguales, creo que todos tenemos los derechos de nuestra educación. Creo que los grandes tenemos que fijarnos más allá, no importa los colores políticos; solamente hay que pregonar que la educación y el trabajo le dan la dignidad a la persona y al ser humano.

Pedido de justicia por ciertos acontecimientos

Voy a tratar otro tema, corto tal vez, de hechos que han pasado y que vienen pasando de hace mucho tiempo atrás y nos han pasado, no sé por qué será que nos pasaron a nosotros tanto a mis compañeros que venimos de un sindicato, hablamos del 2008 con este gran invento que sucedió con un policía; vamos al 2009, las amenazas que sufrieron ciertos compañeros, la destrucción de mi auto particular, las amenazas que recibimos de todo esto y creo que parece que esto sigue, no sé cuál es el problema de todo esto. Llegamos al 2009 y desgraciadamente por ahí uno piensa diferente, no quiere perjudicar a nadie, el problema que sufrió mi hija, las amenazas, los golpes, todo esto, todavía estoy esperando al comisario, al señor Lepen que me dé un informe, esto en el mes de agosto de 2010, va a hacer un año, estoy esperando que me aclaren el hecho por qué sucedió lo que sucedió con mi hija de recibir los golpes que recibí. Tal vez nadie lo sabe en la Legislatura, nadie lo sabe, tengo las fotos, tengo todo, lo único que pido es que haya justicia para todo. Me imagino en un lugar que uno está por circunstancias de la vida y porque la gente te trajo acá no tenemos las aclaraciones como corresponde tener; me imagino aquellos que no tienen dónde llegar para que aclaren todo esto en la Justicia. Yo pido que alguien de la Justicia, la policía que me aclaren este hecho que pasó con mi hija porque nadie, creo que nadie va a soportar los vejámenes, los golpes, la paliza que le dieron a mi hija y a su novio. Tengo que decirlo y me siento con el dolor del alma tener que decirlo acá, tal vez, pero es algo tan claro que tampoco podemos callar más y así nos viene sucediendo todo esto. Lo que pasó con Omar, lo que pasó con el periodista de Centenario, lo que pasó... lo que salió en el diario de una compañera en Rincón de los Sauces. Yo no sé lo que sucede, o tal vez piensan que los trabajadores están para llevar los votos, para votar o piensan que los trabajadores estamos para aplaudir en un acto o para hacer manifestaciones. No, creo que los trabajadores también somos de esta sociedad, creo que los trabajadores pertenecemos a esta bendita sociedad y tenemos los derechos y sabemos pensar, creo que somos inteligentes y somos capaces para empezar a cubrir poderes políticos. Creo que tenemos la inteligencia, tal vez pensamos en una forma diferente o tal vez somos, no sé, de otra raíz pero yo creo que el trabajador -como todo trabajador- tiene dignidad, tiene principios, tiene lealtad, tiene códigos y ojalá, ojalá que esto se descubra para bien de todos, que esto vuelva a la normalidad. Y si en algún momento los poderes de turno, los poderes políticos no sé de dónde dicen que los trabajadores no tenemos que estar acá, bueno, que nos manden una carta documento, que nos digan los trabajadores están para trabajar, están para aplaudir y para ir los días de elecciones a poner su voto.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Finalizamos la lista de oradores de Otros Asuntos.

Simplemente, un saludo a Antonio Arias -hoy es su cumpleaños- de parte del personal que trabaja con él y adherimos al saludo.

Respecto a lo que expresaba el diputado Gómez, saludar fundamentalmente a su familia y a todos que han sufrido... hubo una declaración pero la solidaridad para la familia y el mal momento pasado.

Pasamos al Orden del Día.

5

**PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA
PRODUCCIÓN GANADERA - FASE III**

(Su creación)

(Expte.E-061/10 - Proyecto 7022)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea dentro del Plan Productivo Provincial, Ley 2669 -y en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 (Texto Ordenado, Resolución 680) el "Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III".

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Retorno a Comisión
(Art.129, inciso 7 - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Era para pedirle, de acuerdo a lo que se había mencionado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el apoyo de la Cámara para volver a Comisión el expediente E-061/10, Proyecto 7022, que crea el Plan Productivo Provincial y el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera. Desgraciadamente, por un error en la confección del Despacho -por supuesto no por la gente de la Dirección de Comisiones, sino por los asesores-, se ha generado una discusión en realidad, sobre el criterio con que se había realizado este proyecto y que desvirtúa totalmente lo acordado en la Comisión de Producción. Por lo tanto, pedimos el acompañamiento de los señores diputados para que vuelva a la Comisión E -de Producción- y posteriormente a la Comisión B -de Hacienda- porque con eso, nosotros resolveríamos un error grave de criterio que desvirtúa el sentido que los señores diputados y el Ejecutivo querían darle a esta Ley de Promoción Ganadera.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): El Bloque del Partido Justicialista apoya esta propuesta para que lo volvamos a tratar en la Comisión E.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

De acuerdo al artículo 129, inciso 7) del Reglamento, dos tercios necesitamos. Está a consideración de los señores diputados para devolver el proyecto 7022 a la Comisión E y a la Comisión B, para su revisión.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Resulta aprobada por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

(Ejercicio 2011)

(Expte.O-097/11 - Proyecto 7160)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2758 -Presupuesto Poder Judicial año 2011-.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura el Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Señor presidente, muy breve.

En razón de que tengo que reemplazar al miembro informante, presidente de la Comisión de Presupuesto que no ha podido asistir a esta sesión. Este proyecto de Ley tiende a reparar una diferencia que existe entre la Ley 2758 por la cual se aprueba el Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia y la Ley 2760, en la que aprobamos el Presupuesto General de la Administración Pública provincial. En este último hemos incluido un cálculo en concepto de coparticipación

federal de... voy a decir la cifra exacta, dieciocho millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cincuenta pesos que no fueron incluidos al momento de tratar el Presupuesto del Poder Judicial. Así que, en primer lugar, este es el concepto que tenemos que tener en claro, que la incorporación, todos sabemos que el Poder Judicial se financia con el dieciocho por ciento de la coparticipación federal que recibe la Provincia y, por lo tanto, se deben incluir estos dieciocho millones seiscientos setenta y siete mil pesos en el Presupuesto del Poder Judicial. Y lo segundo que debo informar como concepto es que no debe imputarse a ninguna erogación del Presupuesto 2011 en función de que todo este incremento de recursos del Poder Judicial va a ser destinado a pagar el saldo de la deuda que existe con el Instituto de Seguridad Social de la Provincia. Como esta deuda se originó en ejercicios anteriores el destino, digamos, es para Aplicaciones Financieras; es decir saldo y Deuda pública que va a utilizar el Poder Judicial estos recursos.

Por estos motivos, señor presidente, solicito la aprobación que, por otra parte, tuvo Despacho unánime en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2758, Presupuesto Poder Judicial, año 2011.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

7

INICIATIVA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Pro ENACER
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-030/11 - Proyecto 7164)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión Organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013 de postular a la ciudad de Neuquén como la próxima sede del 13º Encuentro Argentino de Ceramistas a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización para colocar la Cámara en Comisión porque no tiene Despacho de Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la iniciativa de la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013, de postular a la ciudad de Neuquén como la próxima sede del "13º Encuentro Argentino de Ceramistas", a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013.

Artículo 2º. Comuníquese a la comisión organizadora Pro ENACER Neuquén 2013.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, presidente.

Es interesante ver rápidamente que ENACER es un proyecto cultural creado para promover y generar la apertura de nuevos espacios de aprendizaje en beneficio de toda la sociedad en su conjunto, con una estrategia de transversalidad, horizontalidad, inclusión social ENACER en la fuerte experiencia y encontrarse hombres y mujeres, jóvenes y mayores, es el encuentro de cultura, de hermanos, urbanos y rurales. ENACER fue concebida para encontrarse, conocerse, comunicarse, estrechar vínculos, compartir e intercambiar pensamientos, conocimientos, reflexiones, investigaciones y experiencias. Es bueno ver que sus antecedentes en estos encuentros que se hacen hace veintitrés años, ya fueron realizados en Puerto Madryn, Chubut; en El Bolsón, Río Negro; en Humahuaca, Jujuy; Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires; Santa Rosa, La Pampa; Concordia, Entre Ríos; San Rafael, Mendoza; Resistencia, Chaco; Oberá, Misiones; Junín de los Andes en el 2007; Mar del Plata, Buenos Aires en el 2009 y Rawson, Chubut en el 2011.

A nivel provincial el interés en este proyecto es de la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, Centro de Complementación Educativo Nayahue de Neuquén y a nivel nacional la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, Instituto Municipal de Cerámica Avellaneda de Buenos Aires, Cuerpo Nacional de Delegados de ENACER y también de importantes referentes ceramistas en toda la Argentina, entre otros, como Ramón Muñoz de Neuquén y muchos otros artistas de otras localidades.

Por eso, señor presidente, creo que con la Declaración de interés que vamos a producir ahora y, a lo mejor, la entrega de un diploma que la secretaria de Cámara ha trabajado intensamente para poder tener lista esta resolución del año pasado, podamos conseguir que esta sede en Neuquén pueda ser efectivizada el próximo 13 de julio a partir de esta Declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

A consideración la aprobación en general del proyecto 7164.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Cerramos la Cámara en Comisión.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El artículo 1º tendríamos que tachar el "declárase", pasar "de interés legislativo" directamente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): No, no, si lo leí.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¡Ah! Perfecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Leí la Declaración como estaba.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Quedó sancionada la Declaración 1196.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

APOYO AL PERIODISTA MARIO SÁNCHEZ
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-140/11 - Proyecto 7166)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el apoyo de esta Honorable Cámara al periodista Mario Sánchez, quien ha sufrido amenazas e intimidaciones.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización, no hay Despacho de Comisión para poner la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

Artículo 1º. Su solidaridad para con el periodista miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa, trabajador de radio municipal FM Sayhueque y corresponsal de AM LU5, señor Mario Sánchez, amenazado e intimado desde el 19 de junio de 2011 hasta la fecha.

Artículo 2º. Su enérgico repudio contra los autores de las amenazas, intimidaciones y atentados contra su vivienda, quienes de una manera vil y canalla pretenden impedir la libertad de prensa.

Artículo 3º. Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén, a la radio municipal FM Sayhueque, a la radio AM LU5 y al señor Mario Sánchez.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Simplemente, ratificar lo que dije en la fundamentación cuando pedí que se tratara sobre tablas ¿no? Digamos, fijar una posición en esto me parece que es clave, principalmente desde aquí, desde la Legislatura donde hay representación de todos los partidos políticos. En principio, solidarizándonos con la persona que, en este caso es el periodista Mario Sánchez, que es miembro del Sindicato de Trabajadores de Prensa; además, trabaja en medios importantes como la radio Sayhueque de Centenario y es corresponsal de AM LU5 y rechazar, repudiar estas actitudes cobardes porque constituye una amenaza también hacia la libertad de prensa ¿no?

Así que, simplemente eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP): Gracias, señor presidente.

Muy simple.

Es para adherir a este proyecto y, por supuesto, en nombre de Unión Popular, repudiar todo este tipo de hechos cobardes y también no dejar de decir que cada vez que aparezcan estos hechos tenemos que, por supuesto, manifestarnos y denunciarlos públicamente.

Así que el ánimo de -insisto-, el ánimo del Bloque de Unión Popular es adherir y solidarizarnos, por supuesto, con el periodista.

Nada más, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto 7166.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado el tratamiento en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Cerramos la Cámara en Comisión.
Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se ha aprobado la Declaración 1197.
Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

9

50º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-069/11 - Proyecto 7118)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Diócesis de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito la autorización a la Cámara para poner la Cámara en Comisión. No tiene Despacho de Comisión el presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Diócesis de Neuquén por parte del Papa Juan XXIII, y todos los actos que se realicen en el marco de los festejos de este evento.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Diócesis de la Provincia del Neuquén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los señores diputados la aprobación del proyecto 7118.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad, cerramos la Cámara en Comisión.
Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por unanimidad.
Se aprobó la Declaración 1198.

10

**50º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA
ESCUELA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-101/11 - Proyecto 7140)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Escuela de Policía de la Provincia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No tiene Despacho de Comisión, solicito autorización para colocar la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias por la atención, aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Jefatura de Policía, y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el próximo 10 de julio.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Jefatura de Policía y a la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Señor presidente, agradecerle al diputado Rachid que me permita decir dos palabras para fundamentar la presentación de este proyecto y pedirle a los colegas que lo voten afirmativamente.

La Escuela de Policía ha sido vital en la vida de nuestra Policía provincial y personalmente debo decir que en el plantel de profesores que estuvieron al momento de la fundación hace cincuenta años estaba la abuela de mis hijos, doña Estela Sánchez de Valverde. Se retiró con el grado de subcomisario, le dedicó su vida -junto con la docencia y ejercer el cargo de profesora en la escuela pública- a la Escuela de la Policía de la Provincia.

Me ha tocado recorrer muchas comisarías a lo largo de tantas campañas, de tantas recorridas, de tantas visitas a las distintas localidades y bueno, poder comprobar con qué respeto, con qué cariño quienes, tanto suboficiales como oficiales, mencionaban a los profesores, no solamente a mi suegra sino a todos los profesores que componían el plantel de profesores de esta Escuela de Policía.

Así que, realmente, que esta Legislatura adhiera a este cincuentenario, a estos cincuenta años de funcionamiento de la Escuela, creo que es lo que realmente se merecen.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto número 7140.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Cerramos la Cámara en Comisión.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobada, por unanimidad, se sancionó la Declaración 1199.

11

HABILITACIÓN DEL PASO INTERNACIONAL CARDENAL SAMORÉ PARA TRÁNSITO LIVIANA

(Respaldo a posición oficial)

(Expte.D-145/11 - Proyecto 7172)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa el total respaldo de esta Honorable Legislatura a la actitud asumida por los Gobiernos provincial y municipal referida a la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para vehículos livianos.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización para poner la Cámara en Comisión, no tiene Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés legislativo la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para tránsito liviano, cuando los informes técnicos de las autoridades de Seguridad Vial, de Vialidad Nacional u otras áreas u organismos técnicos pertinentes así lo aconsejen.

Artículo 2º. Expresar el total respaldo de la Honorable Legislatura del Neuquén a la postura asumida al respecto por el Poder Ejecutivo provincial y el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Villa La Angostura (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Antes de hacer la fundamentación de este proyecto, quisiera solicitar algunos cambios de los artículos por una cuestión de técnica legislativa, por favor (*El diputado Calderón entrega la nueva redacción al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para tránsito liviano, cuando los informes técnicos de Vialidad Nacional u otras áreas u organismos técnicos así lo aconsejen.

Artículo 2º. Su total respaldo a la postura asumida al respecto por el Poder Ejecutivo provincial y la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Villa La Angostura y a Vialidad Nacional.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Este proyecto, o el respaldo que estoy solicitando hacia la postura que tomó el Gobierno provincial y el Ejecutivo de Villa La Angostura es un respaldo a la racionalidad y al buen criterio. ¿Por qué digo esto? Porque desde la vecina ciudad de Bariloche y de la Provincia de Río Negro están presionando, tanto a la Provincia como a la Municipalidad de Villa La Angostura, para la habilitación del Paso Cardenal Samoré para el ingreso de turistas y el tránsito vehicular, sin tener en cuenta que las consecuencias del volcán hicieron que se produjera un desmoronamiento de grandes características arriba del paso que no es en un lugar común de una ruta donde fuera plana, no es un puente que se vino abajo sino que es casi media montaña, por decirlo así, como para graficar un poco -lástima que no podemos tener la oportunidad de ver las fotos-, pero el tema es que el paso quedó inhabilitado y va a costar muchísimo tiempo para que Vialidad -o quien le corresponda hacerlo- pueda llegar a remediar y habilitar nuevamente ese sector (*El diputado interrumpe su discurso por unos instantes mientras revisa sus papeles*).

El Gobierno provincial y la comunidad de Villa La Angostura, porque no solamente a través de lo que ha expresado el señor intendente y funcionarios están totalmente de acuerdo que esto no se realice aún y el Paso Internacional quedó inhabilitado por la cantidad de arenas y las banquetas se borraron directamente. Y yo hablaba de racionalidad porque el señor gobernador solicitó a las autoridades de seguridad de Vialidad Nacional que analicen y estudien lo que pasó para que puedan dar ellos un informe técnico, realmente, si se puede habilitar el Paso Cardenal Samoré y que intervengan todas las áreas pertinentes en el tema de rutas. Esta inspección vial debe ser con Gendarmería, Aduanas, Migraciones y si hay alguna posibilidad -que yo creo que todavía no existe- de habilitación debe ser solamente para autos, camionetas, combis y minibus; porque el tránsito pesado requiere un tratamiento especial y puedo afirmar, sin lugar a dudas, que al día de la fecha no están las condiciones de seguridad para circular tanto en el paso como en las rutas o en el casco urbano de Villa La Angostura. Por ello, el Gobierno provincial con presencia de viales, de empresas viales adecuadas ha asegurado el tránsito pesado, liviano por los Pasos Internacionales de Tromen y Pino Hachado. Esto garantiza lo que Río Negro o Bariloche está pidiendo de la circulación de turistas desde Chile, yo creo que eso está asegurado por estos dos pasos que están habilitados.

Además, creo que debemos considerar que el gobernador mismo, de Río Negro, dijo que habrá que redoblar los esfuerzos en el tema de la limpieza y la extracción de arena y las cenizas. Asegurando, asimismo, que por ahí se comparte que no pasen camiones pero en los casos de vehículos particulares hay que buscar las alternativas para que tengan libre tránsito para ir o venir de Chile; bueno, estas alternativas son las que nosotros decimos que están cubiertas por el Paso de Tromen y Pino Hachado.

El trabajo que se viene confeccionando en la localidad de Villa La Angostura implica el retiro, remoción y remediación de millones de metros cúbicos de arena. La estimación oficial que se maneja es que sólo en el ejido municipal cayeron alrededor de cinco millones de metros cúbicos de arena, habiéndose retirado hasta la semana en curso una cifra cercana a los diez mil metros cúbicos por la puesta en funcionamiento de plan de recuperación denominado Angostura podemos.

Creo que dar hoy un apoyo o sacar esta Declaración no solamente va a significar el respaldo y la voz de esta Legislatura para que el Paso Cardenal Samoré sea habilitado cuando realmente las condiciones técnicas sean las convenientes porque además no solamente vamos a asegurar la afluencia de los turistas sino también la garantía de las personas que viajan porque habilitarlo en estas condiciones, señor presidente, es realmente jugar con las vidas humanas. Por eso es que solicito a los señores diputados el apoyo a esta Declaración.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (UP): Gracias, señor presidente.

A noventa kilómetros, más o menos, de Villa La Angostura se encuentra la ciudad de Bariloche y a otro tanto o menos el Paso Cardenal Samoré. Digo esto, muchos sabrán; aparentemente, el intendente de Bariloche no sabe que Villa La Angostura -a noventa kilómetros- hace muy poco está siendo víctima de un fenómeno natural provocado por el volcán Puyehue. Digo esto, porque cuando vi en las noticias que... con el énfasis que solicitaba el intendente Cascón, de que se reabriera el Paso Samoré, de que se habilitara el paso de vehículos pesados y se habilitara el paso de los turistas, sentí mucha bronca y la quiero manifestar acá. Sentí mucha bronca porque no pueden decir que los neuquinos, históricamente hemos sido solidarios con la Provincia de Río Negro, e históricamente, precisamente los vecinos de Villa La Angostura solidarios con la vecina ciudad de Bariloche. Y pensé que más allá de la bronca hay un calificativo -de tantos- que le podían o que le pueden caer al intendente que mencioné: irresponsable, poco solidario. Y después charlando con un amigo me dice, por ahí capaz que no se enteró de lo que está pasando. Y, evidentemente, escuchar una persona, un funcionario que se manifieste de esta manera, lo único que cabe pensar es que no se enteró lo que ha pasado, lo único que cabe pensar es que no sabe el ánimo que hoy tiene el vecino de Villa La Angostura. Nosotros día a día estamos comunicándonos con los vecinos de Villa La Angostura y la verdad que, más allá de ser desolador el ambiente que se vive en la villa, como decía un diputado la vez pasada que era donde se encontraba el paraíso, es tremendo escuchar a un funcionario que insista en algo que hoy por hoy es imposible, como decía el diputado Calderón, es imposible. Neuquén le brinda alternativas. Entonces quería no solamente, por supuesto, con mucho énfasis adherir y apoyar este proyecto presentado por el diputado Calderón, apoyar al Gobierno en esta... al Gobierno municipal y al Gobierno provincial sino que no quería dejar pasar y manifestar mi repudio ante este egoísmo de algunos funcionarios de nuestra vecina ciudad de Río Negro.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es para adherir también y acompañar el proyecto del diputado Calderón, haciendo una serie de consideraciones que ya han sido materia de discusión en esta Legislatura.

Los vecinos de Villa La Angostura, independientemente de esta coyuntura tan crítica por la que hoy están, estamos pronunciándonos en el sentido de acompañar la decisión del Gobierno municipal y provincial hace mucho tiempo vienen insistiendo en la necesidad de darle a la villa un

perfil en virtud del cual se restrinja al máximo posible el tránsito pesado que compromete las características paisajísticas o las que tenía, no, ya en este contexto esa realidad ha cambiado. Las razones por las que están haciendo esta solicitud son otras, absolutamente comprensibles y por las que nos hemos solidarizado con todos los vecinos de la villa, de Villa Traful y de las localidades afectadas. En ese contexto, por supuesto, aparece absolutamente razonable la definición del Gobierno provincial y del Gobierno local que por esta Declaración pretendemos acompañar; pero me permito, sin pretender distraer la importancia del tema central que nos ocupa, que tiene que ver con tratar de morigerar al máximo los efectos de esta inclemencia, reiterar una solicitud que muchas veces se ha hecho. Esta definición de mantener el Paso Cardenal Samoré cerrado implica intensificar el tránsito pesado por la localidad de Zapala que muy cerca tiene un paso internacional que tiene características que son muy ventajosas para todos, entre otras que permanece abierto durante los trescientos sesenta y cinco días del año. Afortunadamente, en la ciudad de Zapala estamos hoy disfrutando, entre comillas, de una inversión de cerca de veintiocho millones de dólares del Gobierno nacional, de la Dirección Nacional de Vialidad, en un proyecto de remodelación de la Ruta 22, era un proyecto muy esperado por los zapalinos que estamos seguros de que vamos a disfrutar y aprovechar. Pero ello hace que la transitabilidad -ya compleja- por el casco urbano de la ciudad del transporte pesado se haga todavía mucho más difícil en este contexto. Con lo cual aparece como muchísimo, especialmente necesario revisar un proyecto que la Dirección Provincial de Vialidad ya tiene en estudio que es la pavimentación del derivador de tránsito pesado que se denomina Acceso Fortabat. Insisto, sin pretender quitarle protagonismo al problema que nos ocupa que es el de la situación de Villa La Angostura y ratificar el acompañamiento de este Bloque, lo hemos dicho en otras oportunidades: No queremos que se convierta en un problema para Zapala algo que es una definición que los zapalinos tenemos como un hecho ventajoso que es recibir el tránsito pesado que los vecinos de Villa La Angostura no quieren; pero para ello necesitamos una mínima infraestructura para lo cual ya están los proyectos y la provisiones realizadas. Con lo cual, en el marco de esta definición y retomando algunas discusiones que hemos tenido aquí en la Legislatura me permito nuevamente reiterar el pedido de considerar la pavimentación del derivador de tránsito pesado Acceso Fortabat en la ciudad de Zapala.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Primero, felicitar una vez más al diputado Calderón -autor de esta iniciativa-, que se agrega a todas las demás iniciativas que tuvo con respecto a la defensa de su localidad en esta desgracia que le ha tocado -esta desgracia natural- y detrás de la cual estamos todos los neuquinos y, por supuesto, muchos de los argentinos que, a través de los medios de comunicación, viven permanentemente los efectos de este fenómeno natural, incluso la ciudad de Buenos Aires, que pocas veces pueden vivir con nosotros algún efecto de esta naturaleza y que también le ha tocado en esto con la nube de cenizas.

Quiero decir que esta desgracia ha afectado fundamentalmente en la República Argentina a los principales centros de turismo invernal de la Argentina, como son Bariloche, San Martín de los Andes y Villa La Angostura, centralmente en Villa La Angostura. Viendo el tema desde el punto de vista regional, Villa La Angostura y Bariloche viven de lo mismo, viven del turismo, tienen un gran desarrollo de la industria turística, Bariloche mucho más fuerte en inversiones empresarias, en el fenómeno turístico en sí, en la capacidad de absorber corrientes turísticas del extranjero, en su centro invernal, que es uno de los más importantes de la Argentina. Villa La Angostura, que ha sido, digamos, un poco más fuertemente afectada pero en esta comparación prácticamente son lo mismo Bariloche y Villa La Angostura, también tiene en el fenómeno de la industria turística su exclusivo desarrollo y como único exponente de toda su economía local, con una evolución muy fuerte, con su centro invernal, etcétera.

¿Por qué digo esto? Porque si Bariloche, si bien Bariloche y Villa La Angostura con sus gobernadores estuvieron en la misma dirección en esta lucha por restaurar en la forma que se

pueda, por supuesto que va a ser gradual el movimiento de la industria turística en estas dos localidades, las dos llevaron la misma problemática, las dos viven además el cierre del aeropuerto de Bariloche, que también sirve a las dos localidades, estuvieron las dos aunadas en una lucha legítima de su perfil económico absolutamente casi exclusivo en la composición de su inversión y de su desarrollo social atrás de este fenómeno de la industria turística.

Cuando Bariloche en esta pelea reclama también la apertura del Paso Samoré no sólo para los vehículos livianos, que es la misma lucha de empezar a restaurar la industria turística, que empiecen a venir por tierra algunos turistas de Chile, etcétera, cuando agrega esto, el tema del tránsito pesado, ahí aparece dramáticamente un elemento distorsionador que hemos tenido en los desarrollos de nuestras economías y un grave conflicto institucional que tenemos con Río Negro, pero yo diría inventado por Bariloche, porque Bariloche en la pelea de su Aduana y en la pelea de su tráfico de camiones y de mercaderías por el Paso Samoré, tiene una ilegitimidad tan grande, tan grande, por el volumen que la afecta y por el volumen que no la afecta, por la diferencia que han hecho los dos Estados provinciales en inversiones en las localidades que tienen que ver con los pasos y la logística del transporte de cargas con la República de Chile.

Neuquén tiene, aparte de lo que dijo la diputada recién, que es cierto que falta ese derivador y que ella está disfrutando la repavimentación de la Ruta 22, tendría también como futura intendente que tiene que disfrutar las inversiones que ha hecho Neuquén en el centro logístico y de transferencia de cargas y de desarrollo de la aduana y desarrollo de todo lo que sirve tiene que ver con el paso de camiones, con asistencia logística, con todo lo que significa la inversión que se hizo en Zapala, en función del Paso Pino Hachado como el especializado en el transporte de cargas y en consonancia con las políticas públicas que hemos pedido desde estas Legislaturas, de especializar los pasos y dejar el Paso Samoré para la no menos importante función de que sirva al tráfico de personas, de la industria turística, fundamentalmente, que pasa por los parques nacionales, etcétera.

Entonces, esta Declaración y el apoyo al Gobierno del Neuquén y al intendente y a la comunidad institucional, comercial y todas las fuerzas de Villa La Angostura hay que darle un respaldo que tiene que ver con que también estamos peleando por Bariloche con esto de que si se habilita algo del Paso Samoré, muy deteriorado, sí sea de vehículos livianos, y no es un tema oportunista. Oportunista es lo que ha introducido Bariloche porque no tiene nada que ver ni con el drama que están sufriendo las dos ciudades en este momento ni con el impacto en su economía que puede tener porque vengan o no vengan los camiones por el Paso Samoré, el único interés económico de Bariloche está en el sostenimiento de su Aduana que también es ilegítima ahí, porque hoy la ciudad de Villa La Angostura, que ya es una ciudad, es la verdadera ciudad de servicio del Paso Internacional por distancia, por prestación de servicios y porque el Paso Internacional también está, se encuentra dentro del territorio del Neuquén.

Entonces, esta lucha por restaurar los pasos la vamos a apoyar todos en la medida en que los pasos han sido una verdadera integración -en todo este tiempo- de armonía con Chile, de integración social, económica, deportiva y de todo tipo. Pero agregar en este momento un sufrimiento más a una localidad que ya ha sufrido -igual que Bariloche- la interrupción del principal desarrollo turístico que tiene, es una insolencia a la inteligencia y por eso esta Declaración va en el correcto sentido de lo que está haciendo el Gobierno de la Provincia del Neuquén, de lo que está haciendo el Gobierno de la Provincia de Río Negro, porque esto ha sido un invento de Bariloche, esto de agregar esta demanda en este momento.

Y esta Declaración, a pesar de ser una Declaración, es en el sentido correcto de apoyo de las instituciones del Neuquén a la superación de este drama que va a ser gradual, va a ser prolongado pero todos estamos detrás de la reconstrucción de la industria turística en el sur de nuestra provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

En realidad, tenemos tres cuestiones aquí. Me parece, por lo menos, yo voy a hacer hincapié en la última de ellas, que me parece la más importante.

La primera cuestión tiene que ver con la cuestión eminentemente técnica, de ingeniería: se puede o no se puede poner nuevamente en funcionamiento el paso porque se pueda poner en condiciones la cinta asfáltica, se pueda sacar el material que está acumulado sobre ella, se pueda resolver la cuestión de la socavación de parte del terraplén. Es una cuestión eminentemente técnica; puede llevar más o menos tiempo y finalmente serán las cuestiones concretas las que dirán si se puede o no transitar por encima de la ruta del Paso Samoré.

La segunda cuestión tiene que ver con decisiones políticas en cuanto al transporte internacional que ha definido la Provincia del Neuquén, que ha definido la Municipalidad y la comunidad de Villa La Angostura que, por supuesto, confronta con intereses que tienen que ver con cuestiones vinculadas al desarrollo y al desenvolvimiento económico de la vecina Provincia de Río Negro, en especial Bariloche.

La tercera cuestión, y la que es fundamental en este caso, en Villa La Angostura, es la salud de los dieciséis mil angosturenses. En realidad, lo que se está planteando es que por la cantidad de arena y ceniza acumulada, un tránsito permanente de autos y de camiones, no solamente de camiones, generan -más allá del esfuerzo que se está haciendo con máquinas para poder limpiar las calles de la ciudad y los lugares aledaños-, genera una nube permanente de polvo que, por supuesto, termina siendo el ambiente en el cual viven cotidianamente todos nuestros comprovincianos angosturenses. Poder abrir el paso: y, en algún momento se va a poder abrir. Es cierto que la actividad económica vinculada al turismo de Bariloche que, por supuesto, está más aliviada porque fue menos castigada que Angostura por las arenas y las cenizas, requiere que pasen turistas para que se mantengan abiertas las fuentes de trabajo. Pero la pregunta es: ¿qué hacemos con dieciséis mil angosturenses? Los sacamos de allí. Cuál va a ser luego entonces la necesidad de atender en el Sistema de Salud Pública por afecciones respiratorias a tanta gente que va a estar sumida en una nube permanente de cenizas que objetivamente, señor presidente, por lo menos por el momento, a pesar de los esfuerzos, es por ahora prácticamente imposible limpiar.

Por ese motivo, señor presidente, es que, por supuesto, anticipo el voto positivo a este proyecto de Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 7172.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado en general, por unanimidad.

Cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por unanimidad. De esta manera queda sancionada la Declaración 1200.

Señores diputados, asesores, público, se ha terminado la sesión del día de la fecha. Feliz día, reiterando el feliz día a los empleados legislativos, comienza el receso la semana que viene, feliz relax. A los que les toca trabajar en Villa La Angostura, mucha fuerza y a seguir adelante; no queda otra, la naturaleza manda.

Gracias a todos, muy buenas tardes.

- Es la hora 18:01.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7160
DE LEY
EXPTE.O-097/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley 2758, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 423.836.874) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 352.451.650
Tasa de Justicia Registro Público de Comercio	\$ 370.000
Tasa de Justicia Registro Propiedad Inmueble	\$ 8.600.000
Tasa de Justicia Juzgados	\$ 6.600.000
Ley 1971 -Art. 3º -Inc. d)-	\$ 830.000
Multas e Ingresos Varios	\$ 600.000
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	\$ 335.451.650
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 71.385.224
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	\$ 71.385.224.”.

Artículo 3º Fíjase en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 18.677.950) el importe total para atender Otras Aplicaciones Financieras, quedando establecido el financiamiento con recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, incluidos en el artículo 1º -Planilla B-.

Artículo 4º Estímase en PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 15.800.000) el importe proveniente de Fuentes Financieras, en concepto de disminución de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo -Planilla A-.”.

Artículo 2º Incorpórase como artículo 5º de la Ley 2758, el siguiente texto:

Artículo 5º Fíjase en un mil setecientos ochenta y ocho (1.788) cargos la Planta de Personal del Poder Judicial, discriminados de la siguiente forma: un mil setecientos setenta y cinco (1.775) cargos de la Planta de Personal Permanente y en trece (13) el total de la Planta Transitoria que prestan servicios mediante la modalidad de contrato de locación con prestación a título personal de pago mensual, de acuerdo a la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.”

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de junio de 2011.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente ad hoc- MATTIO, Darío Edgardo -secretario ad hoc- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo - PACHECO, Carlos Argentino - KOGAN, Ariel Gustavo - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo -vocales-.

RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS POR
COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

RUBROS		TOTAL
RECURSOS PROPIOS		17.000.000
LEY 1971 Artículo 3º, inciso D	830.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	370.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	8.600.000	
TASA DE JUSTICIA - JUZGADOS	6.600.000	
INGRESOS A.R.T. - PODER JUDICIAL	150.000	
MULTAS - PODER JUDICIAL	150.000	
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL	300.000	
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA		335.451.650
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS (Coparticipación)	335.451.650	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES		352.451.650
RECURSOS DE CAPITAL		71.385.224
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	71.385.224	
TOTAL RECURSOS DEL EJERCICIO		423.836.874
FUENTES FINANCIERAS		15.800.000
DISMINUCIÓN DE ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LARGO PLAZO	15.800.000	

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	27.671.685,00
ACE	2	CAPACITACIÓN	634.035,00
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.652.856,00
ACE	4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10.828.936,00
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	2.100.782,00
ACE	6	SECRETARÍA DE INFORMÁTICA	7.312.278,00
ACO	11	DPTO. DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19.455.882,00
ACO	12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	9.430.417,00
PRG	31	PRIMERA INSTANCIA	100.087.813,00
PRG	32	SEGUNDA INSTANCIA	32.961.411,00
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	1.605.499,00
PRG	34	INSTANCIA ÚNICA	3.950.621,00
PRG	35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	7.024.751,00
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	35.470.863,00
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL	40.799.719,00
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	7.708.572,00
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	15.057.621,00
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	1.073.693,00
NAP	90	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	546.266,00
PRG	104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	88.585.224,00
		TOTAL DE GASTOS DEL EJERCICIO	420.958.924,00
NAP	90	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	18.677.950,00

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

1	GASTO EN PERSONAL	291.827.434,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.000.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	32.546.266,00
4	BIENES DE USO	4.000.000,00
4	CONSTRUCCIONES	88.585.224,00
	TOTAL	420.958.924,00
7	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	18.677.950,00

PRESUPUESTO 2011 - PODER JUDICIAL
PLANTA DE PERSONAL
PLANILLA C

Categorías por Escalafón	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1	7	0
MF-2	47	0
MF-3	68	0
MF-4	62	0
MF-5	57	0
MF-6	135	0
MF-7	110	0
MF-8	32	0
AJ-1	3	0
AJ-2	1	0
AJ-3	33	0
AJ-4	23	0
AJ-5	27	0
JP-T	33	0
JP-S	33	0
JAJ	5	0
JBJ	43	0
JCJ	28	0
JDJ	36	0
JEJ	79	0
JAA	140	0
JBA	50	0
JCA	68	0
JDA	104	0
JEA	292	0
JFA	2	0
JGA	69	0
JHA	62	0
JAS	22	0
JBS	12	0
JCS	8	0
JDS	5	0
JES	46	0
JFS	0	0
JGS	5	0
JHS	10	0
JAT	3	0
JBT	4	0
JCT	4	0
JDT	2	0
JET	1	0
JFT	2	0
JGT	0	0
JHT	2	0
JIT	0	0
SUB-TOTAL	1.775	0
PER. TRANS. 27 CONTR. LOC. SERV.	13	
TOTAL	1.788	

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la iniciativa de la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013, de postular a la ciudad de Neuquén como la próxima sede del "13° Encuentro Argentino de Ceramistas", a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013.

Artículo 2° Comuníquese a la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013.

RECINTO DE SESIONES, 6 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su solidaridad para con el periodista miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa, trabajador de radio municipal FM Sayhueque y corresponsal de AM LU5, señor Mario Sánchez, amenazado e intimidado desde el 19 de junio de 2011 hasta la fecha.

Artículo 2º Su enérgico repudio contra los autores de las amenazas, intimidaciones y atentados contra su vivienda, quienes de una manera vil y canalla pretenden impedir la libertad de prensa.

Artículo 3º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén; a la radio municipal FM Sayhueque; a la radio AM LU5 y al señor Mario Sánchez.

RECINTO DE SESIONES, 6 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 50° aniversario de la creación de la Diócesis de Neuquén por parte del Papa Juan XXIII, y todos los actos que se realicen en el marco de los festejos de este evento.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Diócesis de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Jefatura de Policía, y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el próximo 10 de julio.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Jefatura de Policía y a la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para tránsito liviano, cuando los informes técnicos de Vialidad Nacional u otras áreas u organismos técnicos así lo aconsejen.

Artículo 2° Su total respaldo a la postura asumida al respecto por el Poder Ejecutivo provincial y la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Villa La Angostura y a Vialidad Nacional.

RECINTO DE SESIONES, 6 de julio de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 27 de junio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial del Partido Justicialista, tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación, proyecto de Ley "Las Banderas Nacional Argentina y Provincial, deberán permanecer enarboladas de forma permanente".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º La Bandera Nacional Argentina y la Bandera Provincial deberán permanecer enarboladas de forma permanente en todos los edificios públicos pertenecientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos descentralizados y las empresas donde el Estado provincial tenga presencia accionaria.

Artículo 2º Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este proyecto se basa en el Decreto 824/11 firmado por la presidenta Cristina Fernández, que en su artículo 1º establece que: "La Bandera Nacional Argentina deberá permanecer enarbolada de forma permanente en todos los edificios públicos." (...), para lo cual actualiza un Decreto del año 1869 firmado por el entonces presidente de la Nación, Domingo F. Sarmiento.

Transcribimos a continuación parte de los Considerandos del Decreto citado: "... la Bandera Argentina es uno de los más importantes símbolos patrios, indicativo de la soberanía nacional, debiéndosele rendir el máximo honor y respeto como afirmación de los valores patrióticos del país."

"... Es necesario reafirmar las tradiciones que encierra dicho emblema y satisfacer su verdadera aspiración de confirmar el concepto de soberanía y de identidad nacional, manteniendo viva la presencia permanente del Pabellón Nacional."

"El artículo 1º del Decreto del 19 de mayo de 1869 dispuso que la Bandera Argentina sería izada en todos los edificios públicos, en tanto el artículo 4º del Decreto N° 1027 del 19 de junio de 1943 limitó sus alcances, ordenando que la Bandera de la Patria se izara al amanecer, en los lugares y días que corresponda, y se arriara con la entrada del sol, no debiendo quedar, por ningún motivo izada durante la noche."

"... la Bandera Argentina debe permanecer en alto como gloria de un pueblo generoso, representando a los hombres y mujeres que se sienten protegidos por ella, constituyendo un emblema de libertad, paz, honor y trabajo, a lo largo de nuestra historia."

"... resulta indispensable otorgar a nuestra enseña patria, vínculo indestructible entre las generaciones a través de los tiempos, símbolo de libertad, civilización y justicia, un tratamiento reverente con un criterio de orden y respeto hacia ella."

Nos parece acertada la propuesta. Escuchamos a modo de sorpresa y de crítica que los argentinos sólo recordamos la Bandera para los mundiales de fútbol. Y esto es lamentable porque

es señal de otras cosas: de la falta de compromiso para con la sociedad, para con nuestros mayores, y tal vez más peligroso: con nuestros hijos.

La identidad, plasmada en los símbolos, une a los pueblos, incentiva la solidaridad y el respeto por el semejante. La identidad nacional es y será base y producto de los Estados y es desde allí que se generan sentimientos de pertenencia, siendo las banderas, los himnos, los escudos puntos de encuentro de anhelos y de intereses compartidos.

Estamos viviendo épocas difíciles, de mucho individualismo, mucho materialismo, exclusión, miserias y codicias que enceguecen a la hora de pensar en un “nosotros” trascendente. Reconstruir valores como el de patria, aunque no sólo con imágenes, pero sí con su ayuda, tal vez pueda colaborar para gestar un cambio.

Podemos aquí hacer historia y hablar de los desvelos de Belgrano por lograr una insignia que nos identificara; de las acciones pensadas y ejecutadas por la Generación del '80 que sabiendo de la inexistencia de una nación, la “inventó” imaginándola.

Sin embargo, también podemos pensar en el presente, en el rol y la responsabilidad que nos cabe hoy, para reconstruir un país empobrecido y deconstruido. Éste puede ser una pequeña gota de agua en el mar, a la que la voluntad irá sumando otras.

En igual sentido proponemos la presencia de la Bandera Provincial en las instituciones mencionadas en el artículo 1°.

Por lo expuesto, y en el entendimiento de que es un interés compartido ver flamear por todas partes los colores patrios que trascienden las ideologías y sectarismos temporales, solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -Bloque Partido Justicialista-.

NEUQUÉN, 28 de junio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Quienes suscriben al pie nos dirigimos a usted a efectos de presentar el proyecto cultural de referencia y solicitar la declaración de interés del Poder Legislativo provincial a la postulación de la ciudad de Neuquén como sede del próximo ENACER que se realizará desde el 27 de enero al 3 de febrero de 2013.

Este encuentro bienal que se viene realizando desde hace 23 años incluye a personas de toda edad y procedencia y reúne tanto a docentes, estudiantes y profesionales, como a artistas plásticos, artesanos y arquitectos durante una semana de intenso intercambio técnico y cultural.

Como podrá observarse, la marcada antelación de nuestra solicitud obedece a dos razones primordiales, a saber: en primer lugar y por razones de costos y distancias, la organización cuenta con un sistema virtual de elección de sedes y ha estipulado la fecha tope del próximo 13 de julio para hacer la presentación de las propuestas a nivel nacional, y en segundo lugar, si resultáramos seleccionados, este evento que también recibe a países hermanos, requiere de un largo tiempo de organización y trabajo.

Acompañamos a la presente un anexo de antecedentes complementarios, y sin más y a la espera de una respuesta favorable nos despedimos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés legislativo-cultural a la iniciativa de la comisión organizadora Pro ENACER EN NEUQUÉN 2013, de postular a la ciudad de Neuquén como la próxima sede del "13° Encuentro Argentino de Ceramistas", a realizarse desde el 27 de enero al 3 de febrero de 2013.

Artículo 2° Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

FUNDAMENTOS

ENACER es un proyecto cultural creado para promover y generar la apertura de nuevos espacios de aprendizajes en beneficio de toda la sociedad en su conjunto.

Con una estrategia de transversalidad, horizontabilidad e inclusión social, ENACER es la fuerte experiencia de encontrarse. Hombres y mujeres, jóvenes y mayores. Es el encuentro de culturas, de hermanos urbanos y rurales.

ENACER fue concebida para encontrarse, conocerse, comunicarse, estrechar vínculos, compartir e intercambiar pensamientos, conocimientos, reflexiones, investigaciones y experiencias.

Antecedentes complementarios

Este encuentro que suele nuclear entre 200 a 400 inscriptos fue creado en 1987 y ya se ha realizado en: Puerto Madryn -Chubut- (1988); El Bolsón -Río Negro- (1989); Humahuaca -Jujuy- (1991); Benito Juárez -Buenos Aires- (1993); Santa Rosa -La Pampa- (1995); Concordia -Entre Ríos- (1997); San Rafael -Mendoza- (1999); Resistencia -Chaco- (2001); Oberá -Misiones- (2004); Junín de los Andes -Neuquén- (2007); Mar del Plata -Buenos Aires- (2009) y Rawson -Chubut- (2011).

El proyecto "ENACER EN NEUQUÉN 2013" ya cuenta con el interés y apoyo de:

A nivel provincial:

- Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén.
- Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
- Centro de Complementación Educativa Nahue de Neuquén.

A nivel nacional:

- Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.
- Instituto Municipal de Cerámica de Avellaneda, Buenos Aires.
- Cuerpo Nacional de Delegados del ENACER.

Y también de importantes referentes ceramistas de toda Argentina como: Ramón Muñoz (Neuquén); Emilio Villafañe (Avellaneda); Guillermo Mañé (Santa Fe); "Tato" Corte (Bahía Blanca); Mirta Funaro (Santa Rosa -La Pampa-); Sonja Vitulic (Rawson -Chubut-) y otros.

Fdo.) SEAGE, Ricardo -delegado- Comisión Organizadora del Proyecto Cultural ENACER EN NEUQUÉN 2013. Suscriben integrantes de la Comisión: Oscar de Las Casas - Paola Mac Auliffe - Pamela Berrios - Alejandra Ferrari.

NEUQUÉN, 29 de junio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución de creación de una Comisión Investigadora, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Créase una Comisión Investigadora que tendrá como objeto investigar el gasto público originado en la implementación del denominado "Plan Integral de Seguridad".

Artículo 2° La Comisión tendrá como misión recolectar toda la información necesaria para el cumplimiento de su objeto y contará con el asesoramiento de profesionales que convoque para el análisis de tal información. En especial se ocupará de revisar los hechos y actos administrativos necesarios a fin de analizar íntegramente el gasto incurrido en la implementación del Plan Integral de Seguridad desde su creación hasta la fecha. Para ello requerirá de la colaboración de los técnicos del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3° La Comisión tendrá amplias atribuciones para llevar a cabo su tarea, entre las que se encuentran: recopilar documentación, requerir informes y tomar declaraciones. Las personas, agentes o funcionarios públicos convocados al efecto tendrán la carga pública de comparecer y brindar dichas informaciones.

Artículo 4° La Comisión estará compuesta por los presidentes de todos los Bloques políticos que conforman la Honorable Cámara, debiendo constituirse la misma en un plazo no mayor a quince (15) días desde la sanción de la presente Resolución.

Artículo 5° La Comisión tendrá un plazo de ciento veinte (120) días a partir de su conformación para realizar su tarea, finalizada la cual elevará un informe detallado a la Honorable Cámara. Asimismo, dicho informe será remitido al señor gobernador, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al fiscal de Estado, a fin de que se determine y canalice, en su caso, las responsabilidades administrativas y/o penales que pudieran corresponder.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas y al fiscal de Estado.

FUNDAMENTOS

Analizando los Acuerdos del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas de la Provincia, Ejercicios 2006, 2007 y 2008, surge que habría una falta de información respecto al gasto originado en el denominado Plan Integral de Seguridad.

En el Acuerdo correspondiente al año 2006, el Tribunal resuelve (artículo 4°) "*Ordenar una actuación sumarial (...) a fin de que sea requerida la siguiente documentación relativa al Plan Integral de Seguridad no rendida en su oportunidad: Normas legales por la cual se asignan las partidas (...) contenido del plan en el cual se incluyen los antecedentes de la contratación, contratos firmados entre las partes, monto*

total de la contratación, etapas del plan, condiciones y plazos de entrega de los elementos adquiridos, servicios convenidos, penalidades fijadas en caso de no cumplimiento de las prestaciones, pagos efectuados por todo concepto con su respectiva documentación de respaldo. (...) Designar a tal efecto instructor sumariante a la Dra. Mirella Fernández."

Cabe señalar que esta situación ya se había planteado en la rendición correspondiente al Ejercicio 2005. La Constitución Provincial establece como uno de los principios orientadores de la administración del Estado la publicidad de las normas y actos (artículo 153), cosa que es recogida expresamente en el artículo 140 (Capítulo IV) de la Ley 1284, de Procedimientos Administrativos.

Esa Ley, en el artículo 141 establece como excepción que: *"Las actuaciones podrán ser dictadas reservadas, secretas o confidenciales sólo cuando esté comprometido el interés público, mediante decisión fundada de la autoridad con competencia para resolver sobre el fondo del asunto, previo dictamen jurídico. La declaración sólo tiene como efecto impedir las vistas y el acceso al expediente, total o parcialmente, hasta que recaiga la resolución definitiva."*

En base a esta norma se dictaron los Decretos 2090/04 y 07/05 estableciendo el carácter de reservado de las contrataciones relacionadas con Plan Integral de Seguridad.

Además la situación se repite en la rendición correspondiente al año 2007 (punto V de los considerandos), agregándose los antecedentes al sumario ordenado para el año anterior. En la Acordada correspondiente al año 2008 se informa que, según la sumariante, *"ha sido recabada gran parte de la documentación no rendida en su oportunidad, pero no su totalidad"* y que, además y para el ejercicio en cuestión, vuelve a plantearse las limitaciones que afectaron a los ejercicios anteriores.

Dicha omisión de entrega de documentación al Tribunal de Cuentas es grave, máxime cuando el Decreto 2779/04, que crea la Dirección Ejecutiva del Plan Integral de Seguridad (DEPIS) establece que el Tribunal de Cuentas ejerce la fiscalización externa de la misma.

Resulta inaceptable en un Estado de Derecho que con la excusa de "reservado de las actuaciones" se viole el principio constitucional y legal de publicidad de los actos de gobierno y el principio de igualdad ante la ley, ya que habría actos de gobierno fuera de todo control.

Por ello, propongo el presente proyecto de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

NEUQUÉN, 29 de junio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Declaración sobre amenazas e intimidación al señor Mario Sánchez, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su solidaridad para con el periodista miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa, trabajador de radio municipal FM Sayhueque y corresponsal de AM LU5, señor Mario Sánchez, amenazado e intimidado desde el 19 de junio de 2011 hasta la fecha.

Artículo 2° Su enérgico repudio contra los autores de las amenazas, intimidaciones y atentados contra su vivienda, quienes de una manera vil y canalla pretenden impedir la libertad de prensa.

Artículo 3° Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén; a la radio municipal FM Sayhueque; a la radio AM LU5 y al señor Mario Sánchez.

FUNDAMENTOS

En el mes en curso han sucedido una serie de hechos vergonzosos e inaceptables en el marco de un Estado de Derecho.

Concretamente, al periodista Mario Sánchez de la ciudad de Centenario lo han amenazado de muerte, le han incendiado su vivienda, lo han intimidado y le han sustraído documentación y elementos de trabajo, atacando así la libertad de prensa.

El caso conocido es el siguiente:

"El que ataca al MPN, muerte" amenaza recibida el día 25 de junio pasado cuando se arrojó al interior de su vivienda un ladrillo con dicho texto y una foto del gobernador Jorge Augusto Sapag, luego de que le incendiaran su casa y le sustrajeran elementos de trabajo, el día 19 del corriente mes.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - Bloque UNE-MUN-PS-. Con la adhesión de: KOGAN, Ariel Gustavo JARA, Amalia Esther -Bloque PJ- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur-.

NEUQUÉN, 30 de junio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley de líneas de ribera, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Apruébase la Ley provincial de líneas de ribera de los tramos del río Limay comprendido entre la represa Arroyito y La Confluencia, y del río Neuquén entre el compensador El Chañar y La Confluencia, sobre las márgenes neuquinas.

Artículo 2° El lecho fluvial y las tierras consolidadas contenidas dentro de los límites establecidos entre las líneas de crecidas máximas y los límites interprovinciales quedarán sometidos al régimen de conservación del Área Natural Protegida que se crea en el artículo siguiente.

Artículo 3° Créase el Área Natural Protegida "La Confluencia", cuya administración quedará a cargo de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas o del organismo de aplicación que lo suceda.

Artículo 4° Créase un Comité Especial de Línea de Ribera, integrado por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, de Áreas Naturales Protegidas, de Catastro, de Tierras y la Dirección de Minería. Dicho Comité establecerá en el plazo de seis (6) meses las categorías de manejo, usos y conservación de las tierras comprendidas en los límites de los lechos fluviales.

Artículo 5° Invítase a la Universidad Nacional del Comahue, a la Universidad de Flores subsede Comahue, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, y al -ORSEP-, a conformar el Comité Especial de Línea de Ribera.

Artículo 6° Apruébanse como líneas de ribera naturales y como lechos fluviales de los ríos, a aquellas establecidas por las crecidas máximas absolutas del río Limay definida en el caudal de 2.300 m³/seg y de 11.500 m³/seg para el río Neuquén.

Artículo 7° Establécese una suspensión de un (1) año en la ejecución de obras y cualquier intervención que altere la superficie de los lechos fluviales y los cauces de agua activos y temporarios de los ríos Limay y Neuquén, a partir de la sanción de la presente Ley.

Artículo 8° Quedan establecidas en el Anexo -que forma parte de la presente- las pautas técnicas de definición de la línea de ribera y del Área Natural Protegida.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Resulta necesario establecer límites definidos por pautas técnicas y procedimientos para la determinación de la línea de ribera y conexas en cursos de agua y cuerpos de aguas públicas de las

márgenes de los ríos Limay desde Arroyito a La Confluencia con el río Neuquén, y de éste desde el compensador El Chañar hasta la misma confluencia.

Debido a las obras hidroeléctricas sobre los ríos Limay y Neuquén y sus embalses y los emprendimientos proyectados Chihuidos I y II, sólo quedan tramos cortos de estos ríos en estado natural. En este contexto estos tramos comprenden muestras representativas de la fauna y flora de los valles de la Patagonia árida. Los bosques ribereños y planicies húmedas comprenden refugios de vida silvestre y hábitats para especies en riesgo de extinción, como el cisne de cuello negro (*Cignus melancoryphus*) y el flamenco común (*Phoenicopterus chilensis*), especies con hábitats restringidos como el sauce criollo (*Salix humboldtiana*) y resguarda el acervo genético de especies introducidas con fines agrícolas, dispersadas naturalmente y reasilvestradas (*Medicago sativa*, *Populus nigra*, *Populus alba*, *Asparagus officinalis*). Sobre estos humedales se han realizado avistajes de aves playeras migratorias y cuenta con una variedad importante de peces, anfibios y reptiles.

A partir de esta delimitación es posible regular la urbanización de los lechos fluviales y la modificación de cauces, y adoptar criterios razonables relativos a los caudales que permitan, a partir de las crecidas medias ordinarias, confeccionar cartografía que ilustre la ubicación de las líneas resultantes. Con la definición de línea de ribera es posible vincular y complementar paulatinamente dicha información con la que suministran los sistemas catastrales y de registro, efectuar en el terreno el deslinde del dominio público y privado y conservar los valores paisajísticos, naturales y usos históricos del suelo vinculados a la producción.

El nivel máximo al que pueden llegar las aguas de los ríos Neuquén y Limay, en una oportunidad concreta, es resultado de la combinación de múltiples factores que se repiten en forma recurrente en períodos de corto, mediano y largo plazo. Estas situaciones implican un riesgo para los habitantes y los bienes, sobre los lechos de inundación; por lo que es necesario definir restricciones de uso y ocupación del espacio sobre los lechos de los ríos.

A partir de la aprobación de criterios y pautas técnicas para la determinación de las crecidas máximas ordinarias, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos; la Dirección General de Tierras; la Dirección de Minería; los Registros de la Propiedad; la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas, y los municipios del área en ejercicio de facultades que le son propias, intercambiar información y ajustar las normativas pertinentes con el fin de preservar los bienes públicos y privados y coadyuvar a que se conserven las características y funciones ecológicas de bosques ribereños y otras formas de cobertura que amortiguan los efectos de crecidas, fijan los cauces, y preservan otras líneas que definan zonas en las que el aprovechamiento de las aguas públicas y la prevención de las emergencias hídricas hagan aconsejable imponer restricciones y límites al dominio privado y la demarcación en el terreno de todas éstas.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-. Con la adhesión de: GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN- BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- LONGO, Fanny Noemí - SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - CALDERÓN, Alejandro - GONCALVES, Hugo Alberto - GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque PJ- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-

NEUQUÉN, 1 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Vivienda, Trabajo y Consumo Neuquina Limitada en formación, a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se presenta formalmente ante este Cuerpo que usted preside el proyecto de Ley -por iniciativa popular- para la creación de un plan provincial de vivienda: "Techo Digno Neuquino".

Se adjunta a la presente: proyecto de Ley, fundamentos del proyecto de Ley y 1.716 planillas con 34.329 firmas, las que cumplimentan el requisito constitucional para la iniciativa popular. (*)

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el "Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino", con el objeto de proveer la construcción de treinta mil (30.000) soluciones habitacionales, destinadas a todos los habitantes de la Provincia que acrediten los requisitos exigidos por el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat (R.U.Pro.vi.).

Artículo 2° La planificación urbana de las viviendas -en el marco del Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino- se realizará con sentido federal, respetando el ambiente y los criterios demográficos municipales.

Artículo 3° Es la autoridad de aplicación del Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial garantizará la entrega y regularización de tierras fiscales a los adjudicatarios de una vivienda del Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad sentar las bases y constituir una genuina política de Estado en materia de viviendas sociales, en el marco de los siguientes principios y garantías constitucionales: igualdad ante la ley, dignidad social, igualdad real de oportunidades y de trato, derecho social a la vivienda digna, protección social y jurídica de la familia, fomento del cooperativismo, responsabilidad del Estado y asistencia de la sociedad civil como instrumento para el desarrollo y la participación democrática (artículos 22; 38, inciso k.; 41; 46; 48; 52 y 79 de la Constitución Provincial).

El presente es una iniciativa de la Federación de Cooperativas de Vivienda, Trabajo y Consumo Neuquinas Limitada en formación, institución de la sociedad civil constituida este año, con la participación de cooperativas de vivienda que desarrollan su objeto social a lo largo de la

(*) La mencionada documentación obra anexada al expediente original.

Provincia, unidas por el objetivo de disminuir la brecha existente del déficit habitacional y al mismo tiempo de proyectar una política provincial que dé origen a un plan provincial de viviendas como política de Estado.

La Federación de Cooperativas de Vivienda, Trabajo y Consumo Neuquinas Limitada en formación ha sido constituida por Cooperativa de Viviendas y Consumo MTD Limitada; Cooperativa de Viviendas y Consumo Las 127 Hectáreas La Sirena Limitada; Cooperativa de Viviendas y Consumo Punta de Rieles Limitada; Cooperativa de Viviendas, Consumo y Servicios Cooperativistas Neuquinos Unidos Limitada (CONEU); Cooperativa de Trabajo y Consumo Los Neuquinos Limitada; Cooperativa de Trabajo y Consumo MTD Limitada; Cooperativa de Trabajo y Consumo Sur Argentino Limitada; Cooperativa de Viviendas y Consumo Pioneros de Alta Barda II Limitada; Cooperativa de Viviendas y Consumo Viales Limitada; Cooperativa de Trabajo y Consumo Porvenir Limitada.

Es dable destacar que la Federación de Cooperativas de Vivienda, Trabajo y Consumo Neuquinas Limitada actualmente se encuentra en formación, tramitación que ha sido iniciada ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia, mediante expediente N° 5200-00001551/2011. En igual sentido, ha sido presentada la documentación respectiva ante el INAES, a los efectos de obtener la personería jurídica correspondiente.

Este proyecto de Ley diseñado en el seno de las cooperativas de vivienda, trabajo y consumo de la Federación de Viviendas Fe.Co.Vi.Ne., ha sido planteado a la sociedad neuquina mediante el instituto constitucional de la iniciativa popular, mecanismo de democracia semidirecta que tiene rango constitucional en nuestro ordenamiento jurídico provincial, a partir de la reforma del año 2006, a los efectos de ser presentado ante la Legislatura Provincial con una amplia base de legitimación social.

El mecanismo constitucional elegido, de la iniciativa popular, tiene su motivación en la idea que el proyecto de Ley de creación de un plan provincial de vivienda, sea debatido y legitimado por los distintos partidos políticos con representación en la Legislatura Provincial, a los efectos de fortalecer la proyección del mismo como una política de Estado, en un tema de interés transversal a la sociedad neuquina.

El presente proyecto de Ley es avalado por entidades civiles intermedias como la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) -seccional Neuquén-; la Cámara Argentina de la Construcción -delegación Neuquén-; la Asociación de Constructoras Pymes Neuquinas; organizaciones sociales; comisiones vecinales de toda la provincia; la Mutual del Personal de la Policía de Neuquén -entre otras- que han colaborado con la tarea de promulgación y recolección de firmas en las distintas localidades de la Provincia.

El desafío ha sido y es poder consensuar a lo largo de la Provincia un proyecto que manifieste una de las prioridades de nuestra sociedad, la de acceder a una vivienda digna en un contexto de igualdad real de oportunidades, y que al mismo tiempo logre instalarse en la agenda institucional provincial como una política de Estado, con la pretensión que sea una decisión política estable en el tiempo más allá del recambio institucional de gobiernos.

El Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino es presentado en función al diagnóstico de la realidad habitacional provincial, que nos manifiesta -transcurrido el primer trimestre del año en curso- un déficit de más de 50.000 viviendas; y en respuesta a políticas habitacionales ineficientes como insuficientes a la demanda de soluciones habitacionales reales a lo largo de la Provincia.

Con el presente proyecto pretendemos en primera instancia proponer una acción política legitimada por la sociedad neuquina, a los efectos que el Estado provincial reúna en un solo plan de viviendas todos los esfuerzos que realiza en forma descentralizada sobre esta materia, lo que traerá como implicancia directa una mejor planificación como también mayor previsión y control en la respuesta pública a la demanda habitacional.

En cuanto a la planificación del Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino, se ha fundado que la misma se realice con un sentido federal, con la finalidad de propender al desarrollo humano de las distintas comunidades, con fundamento en el respeto de la idiosincracia de todas las localidades de la Provincia y principalmente fortaleciendo el nexo cultural del arraigo de los jóvenes con la comunidad.

Bajo la misma inteligencia, se prevé la entrega de tierras fiscales provinciales como municipales a los beneficiarios de una vivienda social del Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino, garantizando el acceso real a la misma a través de loteos sociales, asegurando el acceso a un inmueble a bajo costo, asegurando de esta forma la igualdad real de oportunidades mediante una política de inclusión social eficaz, para acceder a una vivienda digna.

En cuanto a la faceta productiva del presente proyecto, el mismo ha sido concebido en base a una de las industrias matrices de la economía que es la construcción, logrando a partir de la misma no sólo una solución habitacional a las familias neuquinas sino también motorizar la economía con la generación de empleo en la construcción de viviendas, como en las distintas actividades económicas que se manifiestan como externalidades positivas que se generan en relación a las mismas.

Desde el punto de vista ideológico, con el presente proyecto de Ley se plasma una posición firme y clara en relación al respeto de los derechos humanos, a través de una acción política inclusiva, entendiéndose que el acceso a una vivienda digna garantiza a cada habitante de la Provincia una mejor calidad de vida y consecuentemente más posibilidades de desarrollarse plenamente como ser humano y como parte de una comunidad.

Es el objetivo principal del presente proyecto no sólo que el desarrollo de Plan Provincial Quinquenal Techo Digno Neuquino se realice con sentido federal sino también con criterios de planeamiento urbano y respeto al ambiente, fundados en la lógica del desarrollo sustentable, pretendiendo la planificación de una política habitacional responsable, eficiente y eficaz orientada a mejorar la calidad de vida de la familia neuquina.

Fdo.) CHUREO, Heriberto -presidente- SALAS, Jorge -vicepresidente- LUNA, Paola -secretaria-
Federación de Cooperativas de Viviendas, Trabajo y Consumo Neuquina Limitada
(FE.CO.VI.NE).

NEUQUÉN, 1 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevarle el siguiente proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo garantizar que todos los niños y adolescentes que habiten en la Provincia del Neuquén tengan garantizado su derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y a poder expresarse en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela.

Artículo 2º Rechazar toda clase de medidas o sanciones de autoridades públicas provinciales que se aplique a los niños y adolescentes por tener y expresar sus propias ideas, creencias o religión, ya que tienen derecho a recibir un trato igualitario y a no ser sometidos a restricciones arbitrarias.

Artículo 3º Que nuestras escuelas públicas no inducen ni imponen ningún tipo de religión y no se puede avalar la toma del establecimiento educativo del CPEM N° 8 que impide que se dicten las clases a los mil (1.000) alumnos que asisten al mismo, y a través de la cual se exige que las autoridades públicas provinciales dicten medidas que limiten libertades individuales fundamentales.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento los hechos acontecidos en el CPEM N° 8 de la ciudad de Plottier que han repercutido en toda la comunidad neuquina. En estas instancias el conflicto es creciente y de gran preocupación, ya que nos encontramos con que los mismos alumnos decidieron tomar al establecimiento educativo en espera a exigir que el Consejo Provincial de Educación dicte una Resolución que prohíba la realización de cualquier tipo de acto religioso en las escuelas públicas.

Ante este panorama, la Convención de los Derechos de los Niños a la cual adhirió nuestro país, establece principios fundamentales, tales como:

- La no discriminación (artículo 2º): los niños deben recibir un trato igualitario en el ejercicio de sus derechos y el Estado tiene la obligación de asegurar que ningún niño sea sometido a:
- El interés superior del niño (artículo 3º): *“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (...)”*. En virtud de este principio no se puede tomar cualquier medida sino aquella conducente a la mayor protección de los derechos de los niños.

- Principio de efectividad (artículo 4º): *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. (...)”.*
- Libertad de Expresión, derecho a opinar y ser oído (artículos 12 y 13): *“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”.*
“El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.(...)”.
- Derecho a la libertad (artículo 15): Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Derecho a libertad de asociación (artículo 16): Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Estos principios, entre muchos otros, que fueron plasmados en nuestras constituciones y numerosas normas nacionales y provinciales, adoptan el nuevo paradigma de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nos determinan que no se pueden tomar cualquier medida sino aquella conducente a la mayor protección de los derechos de los mismos. Por lo tanto no es posible sancionar y menos aún con días de suspensión a un niño u adolescente por profesar su religión, ya que avalaríamos una conducta de intolerancia, discriminación y ataque hacia las convicciones religiosas de las personas que pertenecen al ámbito privado.

Lo cierto es que la medida exigida por los alumnos, padres, docentes y personal del CPEM N° 8 no es necesaria y debe ser rechazada categóricamente, ya que existen las normas pertinentes que establecen la *educación laica* en nuestro país. Nuestras escuelas públicas son ajenas a confesiones religiosas, están organizadas de forma independiente, garantizan la libertad de conciencia y no imponen normas o valores morales particulares de ninguna religión.

Si bien el Estado está obligado a impartir una educación sin ninguna connotación religiosa, esto no quiere decir que el mismo pueda dictar medidas que violen garantías y derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

Las expresiones y manifestaciones que se hacen en un recreo no afectan al dictado de las clases, no reducen el horario escolar ni se imparte educación religiosa, simplemente constituye un ámbito de reunión e intercambio de experiencias, opiniones y en cómo en este caso de creencias religiosas.

La escuela como espacio colectivo de integración debe ser un ámbito que fomente valores tales como la convivencia pacífica, paz, fraternidad y tolerancia. En un Estado democrático, impulsor de la defensa de los derechos humanos deben respetarse las creencias, culturas, opiniones y religiones diferentes y múltiples. Auspiciar la paz social implica que ejerzamos un mutuo respeto donde primen las decisiones que nos unan y no que nos separen. No se puede pretender invadir de manera arbitraria la vida privada, personal y libertad de un niño o adolescente.

Sin lugar a dudas debemos defender el derecho a la educación de los niños que muchas veces se ve afectado por intereses del mundo adulto que dejan de lado a los verdaderos sujetos de derecho que merecen una protección especial por ser el sector más débil y prioritario.

Entendemos que los adultos involucrados deben dejar la confrontación de lado y llamar a la conciliación y reflexión, comenzando a trazar un nuevo camino que no excluya a nadie por su religión ni razón alguna, es por ello que solicito la sanción de esta Declaración.

Fdo.) GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 5 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Resolución cuyo objeto es solicitar información al señor. gobernador de la Provincia del Neuquén, Dr. Jorge Augusto Sapag, y la creación de una Comisión Especial de Emergencia, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al señor. gobernador de la Provincia del Neuquén, Dr. Jorge Augusto Sapag, que informe a esta Honorable Legislatura sobre las acciones llevadas a cabo por los distintos organismos del Estado provincial, a fin de ayudar a la comunidad de los Departamentos Los Lagos y Lácar a afrontar la emergencia económica y social y el estado de desastre ambiental en el que se encuentran; en tal sentido le pedimos informe sobre:

- 1) Cuáles son las acciones que en forma inmediata se están realizando a fin de ayudar a la comunidad afectada a superar las dificultades más apremiantes.
- 2) Cuáles son los organismos estatales a cargo de las acciones mencionadas en el punto anterior.
- 3) Si existe un plan director que prevea las acciones a realizar a mediano y largo plazo para la contención y remediación de la situación y, en su caso, en qué consisten las mismas.
- 4) Si se cuenta con información sobre la composición de las cenizas volcánicas, los perjuicios o beneficios que la misma causa en las personas, la flora, la fauna y el medioambiente en general.
- 5) Cuál es la situación ambiental de esa región en la actualidad, y si se prevé como será en los próximos años.
- 6) En qué consiste específicamente la ayuda que el Gobierno nacional enviará a los pobladores de la zona sur de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Crear la Comisión Especial Legislativa de “Emergencia de la zona sur de la Provincia del Neuquén”.

Artículo 3º La Comisión creada por el artículo precedente tendrá a su cargo la recepción de la información proporcionada por el Poder Ejecutivo provincial; el seguimiento y monitoreo de las acciones gubernamentales llevadas a cabo en el marco de la emergencia dispuesta por la Ley 2763 y de la ayuda a las comunidades afectadas por las cenizas volcánicas; así como la planificación, ejecución y gestión de todas las actividades que se determinen en el ámbito de la Honorable Legislatura para contribuir de forma organizada a superar las dificultades que presentan las localidades afectadas por el desastre natural.

Artículo 4º La Comisión estará integrada por un (1) miembro de cada uno de los Bloques políticos que integran esta Honorable Legislatura, elegido a propuesta de los mismos.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Desde el día que se produjo la erupción del volcán Puyehue se ha puesto en marcha en la Provincia una serie de acciones tendientes a ayudar a la comunidad de los Departamentos Los Lagos y Lácar a superar este estado de emergencia ambiental, económica y social.

Es conocido por notas periodísticas que el señor gobernador en persona se ha trasladado en más de una oportunidad hasta las localidades afectadas a fin de contribuir y ponerse al mando de las medidas tendientes a superar la situación. Incluso la señora vicegobernadora también ha concurrido a la zona afectada y hemos tomado conocimiento de que se habría firmado un convenio con investigadores del Centro Regional Universitario Bariloche -CRUB-, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y del Conicet, a fin de que los mismos realicen los estudios y propongan eventuales acciones de remediación para las zonas afectadas.

Por su parte esta Honorable Legislatura ha dictado recientemente la Ley 2763 en la que se declaró la emergencia económica y social y el estado de desastre ambiental en el Departamento Los Lagos y el alerta económica y turística en el Departamento Lácar, estableciendo una serie de medidas impositivas, suspensión de juicios de apremios, sostenimiento de la actividad turística, asistencia crediticia, etc., a fin de contribuir a la superación de la emergencia.

Se ha realizado también el lanzamiento del plan "Angostura podemos", sin embargo no se sabe a ciencia cierta en qué consiste ni quiénes lo llevan a cabo.

El Ministerio de Desarrollo Territorial ha anunciado que se creó un fondo de cinco millones a través del Consejo Federal de Inversiones (CFI) para asistir a emprendedores de Villa La Angostura que fueron afectados por la caída de cenizas de las últimas semanas.

También hemos tomado conocimiento de que el Gobierno nacional habría creado el "Programa Científico Tecnológico de Emergencia Volcánica", que promoverá proyectos de investigación destinados a "prevenir y paliar" los efectos de la erupción del cordón Caulle, y contará con un financiamiento inicial de quinientos mil pesos.

Y en la jornada de ayer se anunciaron una serie de medidas como el diferimiento de la presentación de Declaraciones Juradas de Ganancias y Monotributo, o el pago anticipado de subsidios y ayuda económica a productores locales, entre otras. Sin embargo, tampoco conocemos a ciencia cierta cómo se distribuirán los beneficios, o cómo llegarán a las comunidades específicamente.

Lo cierto es que toda esta información llega a nuestro conocimiento pero no contamos con la versión oficial al respecto. Creemos que dada la importancia de la situación que esta pasando la comunidad del sur de nuestra Provincia, es necesario que este Poder del Estado que representamos cuente con la información directamente desde los organismos encargados de realizar las acciones de contención y remediación de las zonas afectadas.

En tal sentido, y a fin de organizar la recepción de la misma, es que proponemos la creación de una Comisión Especial en el seno de la Honorable Legislatura, que tenga como finalidad el recibir los datos enviados por los organismos que estén abocados a la atención de la emergencia, para conocer cuál es realmente la labor que se está llevando a cabo y organizar la acciones que desde esta Legislatura se pueden realizar para contribuir a la superación de la emergencia lo más pronto posible.

Porque entendemos que todos podemos ayudar, que no debemos perder de vista la importancia de la situación y el rol activo que como legisladores debemos tomar, es que proponemos la creación de una Comisión de Emergencia, no con el fin de controlar las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo provincial, o cuestionar las mismas, sino para conocerlas y contribuir a ellas en lo que podamos.

No dudamos de la buena predisposición de los funcionarios en tratar de solucionar la problemática que viven las comunidades afectadas, sólo queremos conocer para ayudar.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 5 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos, que tiene por objeto la utilización óptima de trabajo y recursos de origen neuquino en obras hidroeléctricas y ferroviarias.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La participación preponderante de trabajadores, técnicos, profesionales, productos naturales e industrializados, y empresas productoras de bienes y servicios de origen neuquino en la construcción, desarrollo y explotación del proyecto correspondiente, será requisito imprescindible para el otorgamiento de cualquier tipo de autorización o concesión para la construcción o explotación de obras hidráulicas e hidroeléctricas, y de vías de ferrocarril y transporte ferroviario.

Artículo 2° El incumplimiento inicial o sobreviniente de lo prescripto en el artículo 1° será causa suficiente de nulidad de la concesión o autorización otorgada, y del traspaso al Estado de todos sus bienes e instalaciones sin costo ni resarcimiento alguno.

Artículo 3° En cada caso el Poder Ejecutivo creará una Comisión Especial de Utilización Óptima de Trabajo y Recursos Neuquino que tendrá por función producir dictamen sobre el requisito establecido en el artículo 1° elevándolo al Poder Ejecutivo y a la Legislatura Provincial, previo al otorgamiento de la autorización o concesión, y hacer un seguimiento permanente de la marcha del proyecto en relación a su objeto de análisis dictaminando sobre alteraciones que se produzcan en las condiciones que hubieran fundado el dictamen favorable original.

Artículo 4° Cada Comisión Especial de Utilización Óptima de Trabajo y Recursos Neuquino estará conformada por:

- a) Un (1) representante designado por la UOCRA;
- b) Un (1) representante designado por la Cámara de la Construcción;
- c) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo provincial, uno de los cuales será su presidente.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular- BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CONTARDI, Luis Gastón - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - INAUDI, Marcelo Alejandro - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis -Bloque UCR- GOMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN- GONCALVES, Hugo Alberto - GUIDALI, Miguel Ángel JARA, Amalia Esther - KOGAN, Ariel Gustavo - LONGO, Fanny Noemí - LUCERO, Luis Miguel - SAGASETA, Luis Andrés - CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- MARTINEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-

NEUQUÉN, 6 de julio de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Declaración que se adjunta al presente bajo la denominación "Respaldo a la actitud asumida por los Gobiernos provincial y municipal referida a la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré".

Sin ningún otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declarase de interés legislativo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para tránsito liviano, cuando los informes técnicos de las autoridades de Seguridad Vial de Vialidad Nacional u otras áreas u organismos técnicos pertinentes así lo aconsejen.

Artículo 2° Expresar el total respaldo de la Honorable Legislatura del Neuquén a la postura asumida al respecto por el Poder Ejecutivo provincial y el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 3° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

En atención a la polémica desatada por la posible habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré, como así también la postura adoptada por el Gobierno provincial de no autorizar el paso vehicular de tránsito pesado por el Paso en cuestión y siendo que las autoridades pertinentes de la Provincia de Río Negro se encuentran actualmente ejerciendo presión pública para que el mencionado Paso sea habilitado a la brevedad a efectos de posibilitar el ingreso y egreso de turistas a la localidad cordillerana de Bariloche, resulta inminente destacar que tanto el intendente de Villa La Angostura como la población de dicha comunidad mantienen idéntica postura a la adoptada por el Poder Ejecutivo provincial.

En dicho orden de ideas y siendo que los Ejecutivos provincial y municipal se han manifestado públicamente en relación a la temática de referencia, entendemos resulta necesario que la Honorable Legislatura del Neuquén se expida en esta cuestión declarando su apoyo a la decisión adoptada en base a las consideraciones que a continuación se exponen.

El Paso Internacional Cardenal Samoré quedó inhabilitado por la gran cantidad de arena volcánica caída en banquetas y cinta asfáltica, pero también por roturas en el pavimento producto de diversos desmoronamientos que hacen totalmente inviable que se pretenda transporte pesado por el sector en razón de la conformación del suelo que cedió, lo que llevará un costoso proceso de remediación para que vuelva a ser seguro, debido a la particularidad geográfica del mismo.

La solicitud de intervención confeccionada por el señor gobernador a las autoridades de Seguridad Vial de Vialidad Nacional para que analicen y estudien esta realidad, no sólo en las rutas nacionales sino también en el Paso Internacional y en el mismo casco urbano de Villa La Angostura (por donde pasan los vehículos pesados y livianos) resulta desde nuestro punto de vista y dadas las actuales circunstancias del caso, la actitud más coherente a adoptar.

Entendemos que si de esta inspección vial, en combinación con Gendarmería, Aduana y Migraciones, se determinaran condiciones de seguridad, sería factible habilitar únicamente la circulación de vehículos livianos (autos, camionetas, combis y minibuses).

El tránsito pesado requiere un tratamiento especial, pudiéndose afirmar sin lugar a dudas que al día de la fecha no están dadas las condiciones de seguridad para circular tanto en el Paso como en las rutas o en el casco urbano de Villa La Angostura.

Por ello el Gobierno provincial, con presencia de empresas viales adecuadas, ha asegurado el tránsito pesado, liviano y medio por los Pasos Internacionales Tromen y Pino Hachado. A través de dicha medida se resguarda el acceso y la salida de turistas a la región tal como tan enérgicamente lo requieren las autoridades de la Provincia vecina, no pudiéndose desde ningún punto de vista poner en tela de juicio si la seguridad de quienes transitan se encuentra por encima o no de la comodidad de los mismos.

Que el gobernador de Río Negro dijo: *“habrá que redoblar los esfuerzos en el tema de la limpieza y la extracción de la arena y la ceniza”,* asegurando asimismo que: *“por ahí se comparte que no pasen camiones, pero en el caso de vehículos particulares hay que buscar las alternativas para que tengan el libre tránsito para ir a Chile o venir de Chile”.* Pero dichas alternativas de libre tránsito se encuentran plenamente aseguradas no sólo por los pasos alternativos que al día de la fecha se encuentran habilitados para la circulación, sino también por los informes técnicos cuyos resultados favorables permitirán la apertura del Paso Cardenal Samoré conforme viene siendo solicitado. Pero hasta el día de la fecha, no pudiéndose proceder con la certeza que el caso amerita, debe actuarse con un criterio cautelar en el que prime y se asegure la vida y la salud de las personas por sobre conveniencias o ventajas de índole turísticas o económicas.

El trabajo que se viene confeccionando en la localidad de Villa La Angostura implica el retiro, remoción y remediación de millones de metros cúbicos de arena caída. La estimación oficial que manejan las autoridades municipales es que sólo en el ejido municipal cayeron alrededor de cinco millones de metros cúbicos de arena volcánica, habiéndose retirado hasta la semana en curso una cifra cercana a los diez mil metros cúbicos por la puesta en funcionamiento del plan de recuperación denominado *“Angostura podemos”*.

Considerando la importancia que reviste para la población -objetivo del presente- la Declaración que nos ocupa, es que solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados su acompañamiento en el proyecto ocupa y su tratamiento en la presente sesión.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.



DECLARACIÓN 1196

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la iniciativa de la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013, de postular a la ciudad de Neuquén como la próxima sede del "13° Encuentro Argentino de Ceramistas", a realizarse desde el día 27 de enero al 3 de febrero del año 2013.

Artículo 2° Comuníquese a la comisión organizadora Pro ENACER en Neuquén 2013.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su solidaridad para con el periodista miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Prensa, trabajador de radio municipal FM Sayhueque y corresponsal de AM LU5, señor Mario Sánchez, amenazado e intimidado desde el 19 de junio de 2011 hasta la fecha.

Artículo 2° Su enérgico repudio contra los autores de las amenazas, intimidaciones y atentados contra su vivienda, quienes de una manera vil y canalla pretenden impedir la libertad de prensa.

Artículo 3° Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén; a la radio municipal FM Sayhueque; a la radio AM LU5 y al señor Mario Sánchez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1198

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 50° aniversario de la creación de la Diócesis de Neuquén por parte del Papa Juan XXIII, y todos los actos que se realicen en el marco de los festejos de este evento.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Diócesis de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 50° aniversario de la creación de la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Jefatura de Policía, y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el próximo 10 de julio.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Jefatura de Policía y a la Escuela de Policía de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la habilitación del Paso Internacional Cardenal Samoré exclusivamente para tránsito liviano, cuando los informes técnicos de Vialidad Nacional u otras áreas u organismos técnicos así lo aconsejen.

Artículo 2° Su total respaldo a la postura asumida al respecto por el Poder Ejecutivo provincial y la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Villa La Angostura y a Vialidad Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de julio de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban